

Gaceta Municipal

Órgano oficial del H. Ayuntamiento de Culiacán

Año 1, Núm. 12
Diciembre de 2005

Contenido:



1
Cuando se tiene la convicción de servir, se superan retos y rezagos



2
Ejercicio de un Gobierno Municipal con visión



4
Resumen del Primer Informe



13
Acuerdos de Cabildo
Tres sesiones en el mes de diciembre de 2005
Acta No. 29, Ordinaria, 10.12.05
Acta No. 30, Ordinaria, 16.12.05
Acta No. 31, Extraordinaria, 18.12.05



14
Propuestas de los Regidores
C. Aída M. Bracamontes León
C. Adolfo Beltrán Corrales
C. Jaime Sánchez Duarte
C. Ángel Hernández Cervantes
C. Emma Karina Millán Bueno
C. Enrique Mendivil Flores
C. Juan Cabanillas Beltrán
C. María Gpe. Conde Duarte



19
Código de Ética de los Servidores Públicos Municipales



20
Consejo para el Desarrollo Económico de Culiacán



23
Modificación del dictamen relativo a áreas de donación del Proyecto Tres Ríos

Cuando se tiene la convicción de servir, se superan retos y rezagos

En el Ayuntamiento de Culiacán estamos empeñados en promover una nueva forja de valores con el objeto de recuperar lo mejor de nosotros.

La tarea no ha sido ni será fácil, pero cuando se tiene la convicción de servir se superan los retos con mayor facilidad, sin dejar de reconocer que falta mucho por hacer a favor del Desarrollo Humano y Social.

Porque sabemos que vamos por el camino correcto, tenemos la seguridad de que en los próximos años los resultados serán más alentadores.

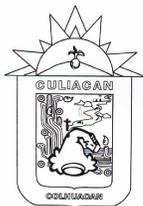
Culiacán avanza porque trabaja con unidad. El Pleno del honorable Cabildo y las dependencias municipales encontramos en el diálogo y en el respeto a las instituciones la base para resolver los rezagos históricos.

Con una estrategia legitimada de común acuerdo, en este año de gobierno los resultados obtenidos son producto del esfuerzo de todos, pero en especial son fruto de los señores Regidores. Con sus dictámenes y reflexiones han creado un marco jurídico de estabilidad que beneficia a todos. Por otra parte, la valiosa aportación y compromiso de los Síndicos y Comisarios es cada vez más determinante. Por ello, les expreso mi gratitud.

Al compartir con ustedes el Primer Informe de Gobierno, su evaluación y la suma de las tareas que debemos emprender, considero que, sin estar totalmente satisfecho, el balance es alentador.

Aarón Irizar López
Presidente Municipal de Culiacán



Directorio:**H. Ayuntamiento de Culiacán**

Lic. Aarón Irizar López
Presidente Municipal

Lic. Josefina de Jesús García Ruiz
Síndico Procurador

Dr. Jesús Héctor Muñoz Escobar
Secretario del H. Ayuntamiento

Ing. Benjamín Sepúlveda Lugo
Tesorero Municipal

Lic. José Humberto Milán Gil
Oficial Mayor

Gaceta Municipal
Consejo Editorial

Dr. Jesús Héctor Muñoz Escobar
Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Josefina de Jesús García Ruiz
Síndico Procurador

Lic. José Humberto Milán Gil
Oficial Mayor

Ing. Benjamín Sepúlveda Lugo
Tesorero Municipal

Ing. Gustavo Alfaro Rojo
Secretario de Desarrollo Económico

Ulises Cisneros Sánchez
Director de Cultura

Lic. Laura González Bon
Director de Comunicación Social

Adrián García Cortés
Cronista Oficial, Director

A. Gabriela Velderráin Carreón
Editora

Acuerdo de Cabildo No. 23
22 de septiembre de 2005

LA CRÓNICA DE CULIACÁN
Archivo Municipal
Aguilar Barraza 62 A, Col. Almada
Tel/Fax 016677 126102
lacronicadeculiacan@culiacan.gob.mx

ARCHIVO HISTÓRICO
Teófilo Noris 490 Nte, Centro
Tel. (01667) 7126444
Registro en trámite

Ejercicio de un Gobierno Municipal con visión

Durante los primeros días del gobierno municipal, la tarea aparecía enorme y compleja, ya que desde nuestra campaña política y electoral encontramos un municipio dañado en su tejido social, confrontado y con desequilibrios de toda índole.

Fue evidente la preocupación por la inseguridad y por las condiciones deterioradas de la convivencia social, así como numerosas fueron las demandas por más y mejores escuelas, centros de salud y esparcimiento.

Respecto del desarrollo económico y social, advertimos contrastes severos, preocupantes antivaleores que dañan el seno familiar y carencias en servicios básicos y equipamiento urbano.

Pronto enfrentamos el descontento social, a causa de la falta de oportunidades de empleo y de satisfactores que mejoraran la calidad de vida de algunos segmentos de la población.

Escuchamos con atención las voces de padres de familia, niños, discapacitados, jornaleros, amas de casa, profesores y obreros que deseaban mejor porvenir. No fue aceptable, por supuesto, ver rostros sin esperanza. Había que dar certidumbre y ánimo para alcanzar juntos el progreso con mayor equidad para todos.

Atentos a esa situación, propusimos un ambicioso Plan Municipal de Desarrollo, documento que recogió con fidelidad las opiniones, proposiciones y sugerencias de todos los grupos sociales. El plan se convirtió, por supuesto, en la guía de nuestro quehacer cotidiano en la búsqueda del desarrollo compartido, sustentado en cinco ejes estratégicos que propusimos a los ciudadanos.

Con ese instrumento rector de las acciones de gobierno, sumamos las voluntades individuales y colectivas de los culiacanenses y encontramos un nuevo camino.

Se trata de una vía que aprovecha, de la mejor manera, nuestras potencialidades, los recursos naturales y los logros generacionales. Así, logramos definir el municipio que todos queremos: un Culiacán con puertas abiertas al futuro y que recupere el ánimo para trabajar unidos por más progreso y justicia social.

De esa manera, nuestro quehacer se orientó con bases sólidas que hoy día ofrecen certidumbre a la sociedad municipal. En todo momento nos basamos en la planeación y la competitividad para el desarrollo, pues valoramos el nuevo rol que deben tener los gobiernos municipales.

En adelante, debemos ampliar los servicios públicos básicos pero, además, convertirlos en bases del desarrollo. Por ello, coadyuvamos a desplegar nuestras potencialidades comunitarias y creamos condiciones para atraer inversiones.

Construimos infraestructura urbana y promovimos el desarrollo regional con respeto invariable al ambiente.

La seguridad ciudadana la concebimos como el eje de la convivencia colectiva para preservar los bienes y la integridad de las personas. Esa convicción, el respeto al Estado de Derecho y los programas preventivos y de Cero Tolerancia fueron la fortaleza y la razón de ser de un gobierno responsable. Es un gobierno que pretende crear las bases de una nueva convivencia colectiva.

El desarrollo humano y social, que vuelve posible ampliar capacidades individuales y colectivas, así como mejorar la calidad de vida, se convirtió en una constante del

quehacer municipal y en referente de nuestras políticas públicas.

En ese contexto, el ser humano y su bienestar fueron el centro de atención del gobierno de Culiacán. La educación, la cultura, los valores, la preservación de nuestra riqueza histórica y el apoyo incondicional y solidario a los grupos con mayor rezago social guiaron nuestras acciones.

Con absoluta convicción afirmamos que lo mejor de Culiacán es su gente. Sus hombres y mujeres son ejemplo de trabajo, de responsabilidad, de solidaridad y de deseo de progreso.

Porque conocemos la nobleza de nuestro pueblo iniciamos una amplia jornada de recuperación de los valores que nos distinguen como sociedad con futuro. Mediante el Programa de Valores estamos empeñados en fortalecer nuestra unidad familiar y en crear un nuevo ánimo de respeto y solidaridad con los demás.

Impulsamos un gobierno transparente, moderno y eficaz, que da cuenta a la ciudadanía de su quehacer cotidiano y que atiende sus demandas más importantes.

Como el gobierno municipal es el punto de encuentro con la sociedad, asumimos el compromiso de ser facilitadores de las iniciativas ciudadanas.

La rendición de cuentas, la transparencia, el manejo eficiente y honesto de los recursos, la calidad de los servicios y la profesionalización de los recursos humanos están hoy a

la vista y el análisis de todos.

Con la reforma municipal llevamos a cabo un proceso continuo de renovación, apoyados, en gran medida, por un Cabildo plural, que se ha convertido en la expresión suprema de la voluntad ciudadana. El Cabildo es un órgano colegiado que ha propiciado un nuevo Reglamento Interior, en el cual se define la organización y funcionamiento de nuestra administración y ha aprobado, entre otros, un Plan Municipal de Desarrollo moderno, la cuenta pública y el presupuesto de egresos.

Iniciamos la administración con nuevas áreas de gestión, entre las que destaca la del Síndico Procurador, que ha transparentado el quehacer público y ayudado en las tareas del Ayuntamiento.

Con conciencia de lo que debe ser un gobierno con participación ciudadana, reconocemos que son tiempos de sumar y de escuchar aun a las voces más divergentes. Comprendemos que no se trata de imponer ideas. Lo que pretendemos es atender el mandato de la mayoría. Por ello, desde el primer día de gobierno dejamos de lado las posiciones partidistas y, en su lugar, hemos extendido la mano amiga a los ciudadanos, sumando a todos a la gran tarea del desarrollo y el bienestar. Para lograrlo, juntos ondeamos las banderas del interés general, la del consenso y la del compromiso ciudadano.

El Informe que presento no es obra personal del Presidente Municipal. No puede ser así. Es, en realidad, la suma del esfuerzo de todos y lo que juntos hemos hecho. Pero asumo toda la responsabilidad de su contenido por ser el coordinador del gran esfuerzo colectivo.

*Aarón Irizar López
Presidente Municipal*



Resumen del Primer Informe

Planeación y Competitividad para el Desarrollo

El proyecto es contar con un municipio con mayor competitividad, atractivo para atraer inversiones, generar empleos y con visión. Todos los esfuerzos se han dirigido a lograr esos propósitos, dejando de ser espectadores para convertirnos en actores de nuestro desarrollo.

Desarrollo Urbano

El Plan de Desarrollo Urbano apuesta, entre otras acciones, a mejorar las vialidades, mantener la cobertura en agua potable y drenaje y aumentar el saneamiento y la superficie pavimentada. Casi 400 millones de pesos se destinaron a vialidades, de los que este año 83 millones fueron a cinco magnas obras; el resto se hará en los años siguientes.

Junto con esas acciones sin precedentes, convinimos con los fraccionadores en unificar criterios para concentrar las áreas de donación, con el deseo de aprovechar la vocación del suelo donde rinda mayores beneficios a los colonos. Asimismo, convinimos que en proyectos futuros se considere la solución pluvial en la construcción de infraestructura.

IMPLAN

Con el Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán (IMPLAN) se trabajó para otorgar otra fisonomía a nuestra ciudad capital y al municipio. Se pretende alcanzar la competitividad económica, la equidad social y territorial y la sustentabilidad ambiental en los contextos estatal, nacional e, incluso, internacional.

El Plan de Movilidad identifica 14 puntos conflictivos en la ciudad capital; con su atención se reducirán, de manera significativa, los embotellamientos y otros problemas viales. Se construyen cinco obras de infraestructura vial que crean las bases para tener un crecimiento ordenado, productivo y competitivo:

- Modernización del Malecón Niños Héroes en el tramo del Puente Negro.
- Adecuación al puente Benito Juárez.
- Construcción de la liga entre el puente Musala y el bulevar Universitarios.
- Puente de la USE Circuito exterior, y

- Puente sobre el canal principal de la calle Fray Marcos de Niza al bulevar Benjamín Hill.

Se cuenta con estudios de ordenamiento urbano de la terminal aérea de Culiacán; para la regeneración de la calle general Ángel Flores y la plazuela Álvaro Obregón, así como un programa para mejorar la calidad de aire.

Se estableció el Sistema de Información Documental, Estadística y Geográfica del Municipio, que pondrá al alcance de todos, vía electrónica, los datos actuales acerca de nuestra situación socioeconómica, territorial y ambiental.

COMUN

La Comisión Municipal de Desarrollo de Centro Poblados del Municipio de Culiacán construyó 52 mil 486 metros cuadrados de pavimento hidráulico, en provecho de cinco mil personas de 12 colonias de la ciudad y de tres sindicaturas, con una inversión superior a los 29 millones de pesos. Atendió durante el año a 977 comités de obra.

Desarrollo Urbano Tres Ríos

El Desarrollo Urbano Tres Ríos experimentó gran dinamismo debido, principalmente, al impulso que dio la inversión privada, sustentada en el incremento a la plusvalía y en la ubicación estratégica y privilegiada que asegura una comunicación eficiente hacia cualquier punto de la ciudad.

Se han urbanizado 216 mil 897 metros cuadrados; de ellos, la construcción de vivienda familiar ocupa 124 mil 609, es decir, más de 50% de la superficie. El resto está dedicado a equipamiento urbano, a oficinas públicas y espacios comerciales, turísticos y de servicios.

Desarrollo Regional

Se procura distribuir los beneficios del desarrollo entre los habitantes de los medios urbano y rural para que cuenten, en igualdad de circunstancias, con servicios básicos e infraestructura. Todo ello empieza a trazar un nuevo rostro: el de un Culiacán más equitativo con sus colonias populares y comunidades, moderno y con mayor competitividad. En todos los casos, la prioridad han sido los sectores más vulnerables.

Infraestructura Municipal

Adecuar, ampliar y rehabilitar las instalaciones municipales exigió 7 millones 281 mil pesos, aplicados en 35 obras.

Vivienda

Se logró integrar, con el resto de los niveles de gobierno y los beneficiarios, un amplio programa de vivienda, con una inversión global de más de siete millones de pesos para mil 316 personas de la ciudad y de las sindicaturas. El programa abarca 259 acciones correspondientes a la construcción de 169 cuartos con cocina, 29 cuartos con baño, 35 cuartos individuales y 26 techos.

Electrificación

Se acercó el servicio de electrificación a Cospita, sindicatura de Baila, y a la colonia Emiliano Zapata, sindicatura de Costa Rica y colonia Benito Juárez, sindicatura de Eldorado, en beneficio de 2 mil 770 personas, con una inversión superior a los tres millones de pesos; en Culiacán, en las colonias Renato Vega Alvarado, Lomas del Magisterio y El Mirador, con una inversión de 4.8 millones de pesos, en beneficio de mil 695 personas.

Carreteras y Caminos Rurales

Con el apoyo del gobierno del estado se construyó la carretera Oso Nuevo-Quilá, en un tramo de 3.2 kilómetros, para lo cual se necesitó una inversión de poco más de 6.1 millones de pesos. Con base en un convenio con los módulos de riego, se emprendió la tarea de mantener, en condiciones transitables, los caminos de mayor circulación vehicular en las sindicaturas de Costa Rica, Quilá, Emiliano Zapata, Culiacancito y El Tamarindo.

Promoción y Desarrollo Económico para la Competitividad

Gracias a su ubicación estratégica, la mayor parte de las inversiones en infraestructura productiva y social se aplican en el municipio. Con base en el esfuerzo conjunto, Culiacán se convertirá en una economía competitiva y atractiva para la inversión nacional y extranjera.

Desarrollo Rural Municipal

En sindicaturas 56 proyectos productivos, que serán apoyados con recursos de la Alianza para el Campo, con 4 millones 500 mil pesos en beneficio de 150 familias. Con los mismos recursos se apoyaron 23 proyectos productivos, por un monto de un millón 740 mil pesos y en beneficio de 65 familias. De manera adicional, con el apoyo del gobierno del estado, se lograron 60 proyectos productivos más, con una inversión de 4 millones 500 mil pesos.

Con la Comisión Nacional de Zonas Áridas se integró un programa de construcción de bordos para abrevaderos y cercas en seis comunidades que padecen escasez de agua, para lo cual se invirtió un millón 154 mil pesos.

Fortalecimiento y Desarrollo Empresarial

Con el apoyo de los programas de capacitación de Nacional Financiera, la Secretaría de Economía y el Servicio Nacional del Empleo, en Sinaloa se capacitó a 722 personas interesadas en adquirir conocimientos básicos para la solicitud de recursos y el establecimiento de una microempresa y a 20 en cursos de especialización para perfeccionar sus habilidades empresariales.

Según el convenio celebrado con la Secretaría de Desarrollo Económico del gobierno del estado, se otorgaron 247 microcréditos, con una inversión global de 3.7 millones de pesos, financiados mediante la Red Fosin, A.C.

Turismo

Para Culiacán, como destino turístico, se promovió la inversión mediante nueve actividades celebradas en las ciudades de Tijuana, Acapulco, Ciudad de México y Los Ángeles, California. Se emprendieron recorridos para mostrar los atractivos naturales e históricos de la ciudad con el Turibús, de reciente adquisición, y el transporte fluvial en miniyate en viajes por el río Tamazula.

Promoción de Inversiones

En coordinación con organismos del sector empresarial se creó el grupo promotor del proyecto Centro Histórico y Comercial de Culiacán en las calles Ángel Flores, Ramón Corona y Miguel Hidalgo. Se integró el grupo promotor para la construcción del Centro de Exposiciones, del cual hay avances muy importantes, como es la consolidación del proyecto. En proceso, está el estudio del Plan de Ordenamiento Territorial regional, denominado Corredor Culiacán-Navolato.

Centro de Atención Empresarial

Se prestaron mil 22 servicios de asistencia a empresarios. De estos, 166 fueron para iniciar una empresa. De concretarse esos proyectos, se invertirán aproximadamente 23 millones de pesos, con los que se podrán generar 817 empleos directos.

Por otra parte, por medio de la Comisión Dictaminadora de Estímulos Fiscales se otorgaron 72 certificados de promoción fiscal a empresas de las ramas de vivienda, servicios, agrícolas y universidades, entre otros. Ello significa, en apoyo a empresas, una inversión superior a los 3 mil 250 millones de pesos, con una generación de mil 149 empleos permanentes y 10 mil 591 eventuales.

La Comisión Nacional del Agua y los Usuarios de los Módulos de Riego han invertido juntos casi 59 millones de pesos en la rehabilitación, modernización y adquisición de equipo y maquinaria en distritos de riego. Su apuesta es por Culiacán.

Seguridad Ciudadana

El eje de las políticas públicas se centró en dar certidumbre a la vida y patrimonio de las personas, sus familias y la comunidad. Se convocó a la participación de todos los grupos sociales y a la coordinación eficaz de las corporaciones, considerando siempre la opinión oportuna del Consejo Municipal de Seguridad Pública, que, junto con el Comité de Consulta y Participación de la Comunidad, ha sido el enlace entre el gobierno municipal y la ciudadanía, enriqueciendo con ello las acciones para beneficio de la sociedad; se trata de instituciones que, independientemente de sus obligaciones, han recogido con fidelidad la voz de los culiacanenses por medio del Foro de Seguridad Ciudadana realizado en junio de este año.

Seguridad Municipal

Para fortalecer la capacidad de respuesta de los cuerpos de seguridad, y con el apoyo de los gobiernos federal y estatal, se adquirieron 77 patrullas, tipo sedán y camioneta; cuatro cuatrimotos, y 60 bicicletas, así como uniformes para todo el personal operativo, con un costo superior a los 18 millones de pesos.

Se elaboraron manuales de organización y procedimientos, y sistemas de evaluación institucional y de información y estadística del delito.

Se aumentó el personal operativo para ubicar a Culiacán por encima de la media nacional, al contabilizar 1.5 policías por cada mil habitantes, contra 1.37 en municipios similares.

Para abatir la delincuencia, se pusieron en marcha 12 estrategias de prevención, como la de Cero Tolerancia, Centro Seguro, vigilancia bancaria y antirrobo de viviendas, entre otras.

Se atendieron 114 mil 946 llamadas de emergencia, de 75 mil programadas. Todo ello ha asegurado 11 % más de armas de fuego respecto de 2004. En el primer cuadro de la ciudad disminuyeron 41% las infracciones al Bando de Policía y Buen Gobierno, así como 17 % en todo el municipio. Asimismo, se recuperaron 530 vehículos con reportes de robo y, 26 mil quinientas personas detenidas por comisión de delitos o faltas al Bando de Policía.

Para preservar la ecología y el ambiente se creó el grupo de policía ecológica con ocho agentes operativos, equipados con dos unidades automotrices y cuatro motocicletas tipo cuatrimoto. Con esos agentes especializados se sancionó a 315 personas por causar daños ecológicos.

Tránsito

El aumento del parque vehicular, los graves problemas de vialidad, la falta de una cultura vial, aunada a la pérdida de valores éticos, convierten el tránsito de vehículos y el uso de las vías de comunicación en un problema importante.

Por ello, los programas de tránsito se intensificaron: el personal operativo aumentó con la idea de reforzar la educación en la vía pública; se hicieron 16 campañas para conductores y peatones; se efectuaron visitas a 350 planteles educativos mediante el grupo de promotoras de educación vial, el cual visitó 2 mil 714 salones de clase y se benefició con ello a más de 90 mil personas.

Protección Civil

Para la protección física de las personas y de los bienes en situación de riesgo colectivo se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Supervisar los planes internos de seguridad de 325 empresas y vigilar las medidas de seguridad en 276 más.
- Establecer áreas de protección civil en las sindicaturas de Costa Rica, Eldorado y Quilá, a las cuales se les dotó de equipo de radiocomunicación troncalizado.
- Crear grupos voluntarios, sujetos a capacitación, con aproximadamente 200 elementos.
- Se propuso el Plan de Contingencias Contra Lluvias Torrenciales, Ciclones y Huracanes 2005 a la Dirección Estatal de Protección Civil y a la Novena Zona Militar para que se valorara la posibilidad de considerarse en el Plan DN-4E, de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Desarrollo Humano y Social

En el Plan Municipal de Desarrollo se asumió el compromiso de promover la equidad social para ampliar las capacidades individuales y colectivas y, por consecuencia, coadyuvar a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio. Como gobierno, se privilegió la ampliación de posibilidades de acceso de los culiacanenses a la educación, cultura, salud, vivienda y deporte, buscando también un reencuentro con nuestros valores fundamentales.

Educación

Se fortaleció el programa Escuelas de Calidad, casi duplicando los planteles, pues de 127 correspondientes al ciclo escolar 2004-2005, aumentamos este año 205 más, lo que les permitirá recibir recursos para su infraestructura.

Para mejorar la convivencia interfamiliar y superar la farmacodependencia, se promovieron 366 talleres y cursos diversos, entre los que destacan los de Escuelas para Padres, Escuela de Padres para Padres, Educación para la Vida, Atención e Integración de la Conducta Infantil y Desarrollo Humano y Valores.

Se creó, también, el Taller de Fomento a la Lectura, y se promovió el concurso para Presidente Municipal, Regidor y Síndico Procurador por un Día, completado con la difusión del programa Conoce tu Ayuntamiento.

Se rehabilitaron 36 planteles escolares y 41 módulos escolares. Con el programa Diálogos con la Comunidad se atendieron 23 planteles mediante la construcción de 16 aulas, se equiparon 12 con mobiliario y se entregaron 13 computadoras. El gobierno municipal, con recursos propios, construyó diferentes obras en 15 planteles y rehabilitó 200 espacios escolares.

COBAES

En coordinación con el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa se mejoró la infraestructura física educativa con techumbres, alumbrado, canchas y centros de cómputo en 10 planteles de Sanalona, El Tamarindo, Costa Rica, Quilá, Estación Obispo y la ciudad de Culiacán.

Emprendimos acciones conjuntas para prevenir las adicciones y creamos el Consejo Ciudadano de Valores, que fortalecerá los valores éticos, cívicos y morales de los jóvenes y sus familias.

Cultura

Con base en un gran esfuerzo humano y con la suma de voluntades, del 23 al 30 de septiembre de este año realizamos los festejos del 474 Aniversario de la Fundación de Culiacán y el 90 aniversario como municipio libre. Se efectuaron 84 eventos culturales, artísticos, sociales, educativos, recreativos y deportivos, a los cuales asistieron, en promedio, 113 mil personas.

Los bienes patrimoniales del municipio aumentaron con la operación del auditorio Inés Arredondo y la Red de Bibliotecas Públicas. En el auditorio se rehabilitaron el aire acondicionado, los camerinos, los sanitarios; se aplicó pintura general en el interior y exterior del inmueble, y para el próximo año, con el apoyo del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, se le dotará de equipo escénico de iluminación.

Se creó el Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural, con la encomienda de promover, vincular y difundir la cultura. Con ello se alentó la participación ciudadana y la coordinación con otras instancias gubernamentales.

Se aprobaron 20 proyectos artísticos y culturales, dirigidos a públicos diversos, para los creadores del municipio; y la Dirección de Cultura editó cinco libros, en proceso de publicación, y coeditó con el Archivo Histórico del Estado de Sinaloa tres publicaciones.

A la Brigada Cultural Culiacán y a los festejos conmemorativos de colonias populares y ejidos en las sindicaturas asistieron casi 59 mil espectadores. La Animación Urbana, constituido por Tardes de Bolero y Tardes de Danzón, atrajo la atención y participación de más de 12 mil amantes de la música popular.

La Crónica de Culiacán

Una administración pública sin memoria no valora su presente, olvida su pasado y carece de bases para diseñar su futuro. Como parte de la transparencia y la rendición de cuentas, estamos obligados a llevar el recuento histórico de lo que hacemos y de rescatar lo que fuimos. De ahí que la Crónica de Culiacán trabaje en la digitalización, restauración, catalogación y encuadernación de los archivos, en la producción editorial y en el reforzamiento de la cultura de identidad urbana. Este año, por acuerdo de Cabildo, se aprobó el decreto de reforma y adiciones a la Crónica de Culiacán y se creó la Gaceta Municipal.

Se coeditó la guía conmemorativa de los símbolos patrios, se donaron libros a sindicaturas e instituciones educativas y se participó en los consejos de Desarrollo Urbano, Turismo y Nomenclatura.

Se dio capacitación archivística a los empleados del Ayuntamiento y se trabaja en el rescate, ordenamiento y capacitación para el personal del Archivo de Trámite de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología y del Taller Municipal.

Salud

Se rehabilitaron cinco unidades médicas, con una inversión de un millón 542 mil pesos. Está en formación el Comité Municipal contra las Adicciones, con la participación de las principales dependencias que atienden programas de prevención, rehabilitación y reinserción sociales. Avanzó en la integración de la Red de Municipios Saludables. Se atendieron las demandas presentadas por la ciudadanía en el programa Gobierno en tu Comunidad, colaborando con campañas de vacunación, fumigación y abatización.

Deporte y Recreación

2005 fue de intensa actividad deportiva: 60 convocatorias, 90 encuentros deportivos y 36 torneos populares; material deportivo a 900 organizaciones y apoyos económicos a 700 más; 70 becas a deportistas, entrenadores y promotores para incentivar y fortalecer el talento y el deporte selectivo y, por primera ocasión, se creó un sistema de becas para sindicaturas. Se organizó la Olimpiada Municipal, con la participación entusiasta de más de dos mil jóvenes de educación básica, además de la olimpiada estatal, y se formó el Consejo Municipal del Deporte.

Con una inversión de 21 millones 596 mil pesos, se ejecutaron 26 obras de infraestructura deportiva, en beneficio de 28 mil 657 niños y jóvenes. Asimismo, se efectuaron 154 acciones para conservar y mantener en buenas condiciones las instalaciones deportivas.

Con el apoyo de los gobiernos federal y estatal, se construyó el Centro de Barrio en la colonia Lombardo Toledano, de la

ciudad de Culiacán. Está previsto dotar de esos centros deportivos y de esparcimiento a las sindicaturas de Costa Rica y Eldorado.

Los Jóvenes

Se consolidó el Consejo Municipal de la Juventud, con la participación de 250 jóvenes, a los cuales se les brindó un espacio para proponer y operar acciones en su beneficio. Se desarrollaron diversas actividades y se gestionaron apoyos económicos a favor de jóvenes con capacidades diferentes.

Con un padrón de los jóvenes de la calle se les orientó por medio de talleres, pláticas y conferencias, a abandonar las drogas y el alcoholismo. Mediante el programa Trabajoven se les proporcionó empleo confiable a 65 de ellos.

Con el programa Trabajoven se logró que de mil 200 solicitudes de empleo, 800 fueran aceptadas en las empresas, 66% de la demanda juvenil. Al 70% de los jóvenes profesionales desempleados, solicitantes de empleo, se les logró su ocupación formal. A los ganadores del Premio Joven Empresario 2005 para innovar en negocios, se les canalizó a la Secretaría de Desarrollo Económico del gobierno del estado para la realización de sus proyectos.

Reclutamiento e Identidad Militar

Se integró el Banco Municipal de Datos, único en el país, de la clase 1924, año 1942, y concluyó con la clase 1987, año 2005. Se han registrado 152 mil 407 personas que obtuvieron su cartilla de Servicio Militar Nacional. La expedición de cartillas suma 3 mil 839 documentos.

Asistencia Social

En el Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo se apoyó a 3 mil 938 personas durante 2005, de los cuales 2 mil 180 fueron menores en riesgo.

Con el subprograma de Atención Integral del Embarazo Adolescente, el DIF proporcionó sesiones de paternidad responsable a mil 367 jóvenes. A poco más de mil padres de familia se les apoyó con orientación profesional sobre salud y se acudió a 33 planteles educativos para dar a conocer la problemática a la que están expuestos junto con su familia. Se impartieron 96 cursos de capacitación y talleres en los centros de desarrollo operados por el DIF. Por medio de IMSS Solidaridad y Red Móvil, se distribuyeron 49 mil 445 despensas a familias de escasos recursos, pensionados y jubilados, y un millón 286 mil 853 desayunos escolares.

Atención a Personas con Capacidades Diferentes

Las Unidades Básicas de Rehabilitación proporcionaron 22 mil 873 servicios en mecanoterapia, tratamiento en tanques y electroestimulación a 2 mil 224 personas. Se entregaron 24 aparatos auditivos y 92 sillas de rueda; además se proporcionaron 2 mil 709 asesorías jurídicas.

Atención Infantil

Por medio del Centro de Atención Infantil Comunitario se atendió a 480 niños con diversos servicios y se entregaron poco más de tres mil sobres con leche.

Servicios Médicos

Acudieron a recibir consulta médica 25 mil 870 personas, odontológica 3 mil 375, medicina preventiva bucal cerca de 2 mil 100 pacientes y, para estudios de densitometría ósea, mil 680 personas. Con las brigadas médicas en colonias y comunidades rurales se atendió más de 10 mil pacientes, con medicamento gratuito a 10 mil 141, además de otorgar servicio psicológico a 4 mil 800 personas.

3 mil 619 pacientes fueron atendidos en servicios de enfermería. Con la Red de Trabajo Social se distribuyeron despensas a 2 mil 388 despensas a 2 mil 388 personas en pobreza extrema y a 3 mil 960 adultos mayores en marginación.

Con el apoyo del Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores fue posible integrar a mil 400 personas de la tercera edad en asuntos de interés común, tarea realizada con la organización de 74 excursiones y la presentación de 460 actividades culturales en sindicaturas.

Las brigadas médicas en el programa Gobierno en tu Comunidad visitaron 17 sindicaturas, para atención médica, odontológica, psicológica, jurídica, rehabilitación física, trabajo social y medicamentos, a favor de 3 mil 680 personas.

Menores en la Calle

Con el programa de Red Móvil Comunidad Diferente se visitaron 14 comunidades para atender a 4 mil 267 personas. En los espacios denominados para la Alimentación, Encuentro y Desarrollo, localizados en 11 localidades, se distribuyeron más de 50 mil desayunos y 62 mil 500 comidas a niños, adultos y personas de la tercera edad.

Instituímos el Consejo Municipal de Tutela, como órgano de vigilancia e información de los asuntos de guardia y custodia de personas y bienes que no cuentan con patria potestad por tener incapacidad natural o legal para gobernarse a sí mismos.

Se impartieron talleres para prevenir la violencia intrafamiliar y las adicciones en 33 colonias; cursos de capacitación para el trabajo a 660 personas; 3 mil 485 exámenes médicos de laboratorio, y 3 mil 265 consultas médicas. La inversión total fue de 4 millones 136 mil pesos.

Apoyo a Mujeres

Se promovieron diversas actividades el Día Internacional de la Mujer; la participación en Forja 2005, en la Feria de Violencia y Adicciones, en la Feria de la Salud y en la Operación Flor, visitadas por más de 60 mil personas.

Valores Éticos

Se integró el Consejo Ciudadano de Valores del Municipio de Culiacán, que tiene la encomienda de promover el Programa de Valores Éticos para volver posible un profundo cambio en nuestra convivencia colectiva y el tránsito al respeto, la corresponsabilidad y el compromiso sociales.

Se trata de recuperar la cultura de respeto y de fomento de los valores cívicos que nos convierten en mejores ciudadanos. Ese programa tiene como base principios universales, reconocidos por el sentido común y sin tendencia política, religiosa o ideológica. Ese programa toma como principio, modelo y fin, a la familia, ya que a ésta corresponde la responsabilidad de educar en valores.

Se inició la capacitación de 58 multiplicadores voluntarios y la presentación del Libro de Valores de Culiacán. Se dispone ya de 5 mil 367 personas del Ayuntamiento, 450 personas de los medios de comunicación y la sociedad organizada, 2 mil 500 padres de familia y 200 personas de colonias populares y comunidades rurales.

Gobierno Transparente, Moderno y Eficaz

“Desde el inicio de mi gobierno asumí el compromiso de conducir la administración municipal por el camino de la honestidad, la transparencia y la racionalidad. Así ha sido y así deberá continuar. Por eso, he invitado a la sociedad a que permanezca vigilante de posibles actos de corrupción, y a los servidores públicos a conducirse con honestidad y escrúpulo. Debe ser así porque ustedes así lo demandan y así lo merecen.”

Comunicación Social

Entre las actividades del año, se elaboraron 288 boletines; se apoyó a los medios electrónicos en audio y video para radio y televisión; se mantuvo informada a la comunidad de periodistas del municipio acerca de las actividades cotidianas; se diseñaron y desarrollaron campañas informativas en medios impresos y electrónicos; se generaron tres audiovisuales respecto de los Primeros 100 Días de Gobierno, el Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007 y el Salón de la Fama, y se elaboró y distribuyó diariamente una síntesis informativa.

Contraloría Municipal

Se practicaron 48 auditorías y se realizaron 2 mil 850 acciones de revisión de fondos asignados a dependencias municipales, regidores y sindicaturas. Se aplicaron 134 acciones de fiscalización y verificación a las cajas receptoras de ingresos, testificaciones de nómina, verificaciones documentales de comprobaciones de gasto, revisiones de cuenta pública y actas de entrega-recepción, entre otras. Se obtuvo la declaración patrimonial de 363 funcionarios públicos de nivel superior y a los que se les impartió capacitación acerca de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Se verificó el acto de entrega-recepción de las unidades administrativas del Ayuntamiento y de las sindicaturas, correspondientes a las administraciones 2002-2004 y 2005-2007.

Se atendieron 207 concursos de obra pública, con 267 visitas de verificación física, y se practicaron 265 revisiones a expedientes unitarios y estimaciones de obras; se participó en la toma de protesta de más de 500 contralores sociales y se verificó el funcionamiento de 243 comités de estímulos para la educación básica, así como la entrega de poco más de 1,500 becas.

Acceso a la Información Pública

De 405 solicitudes, se contestaron 389 afirmativas, cinco fueron negadas; se interpuso un recurso de inconformidad, un desistimiento del peticionario y se rechazaron 10, de las cuales seis fueron por no competencia y cuatro por falta de datos.

Función Pública

Se instaló un Módulo de Atención Ciudadana con el que se brindó información directa sobre trámites y servicios gubernamentales y que junto con la atención telefónica (070) nos acerca más a los ciudadanos para servir mejor. Con ese sistema se atendió a 5 mil 400 solicitudes ciudadanas. Se actualizaron la Guía de Trámites y Servicios de la Administración Pública Municipal, el directorio de servidores públicos y la señalización de oficinas y áreas de atención ciudadana.

Para la profesionalización de los servidores públicos se impartieron 100 cursos de capacitación, y se elaboró un Código de Ética con un conjunto de valores para los servidores públicos, que sin duda ayudará a aumentar la confianza y la credibilidad de los ciudadanos.

Gobierno Electrónico

Se puso en marcha el programa Gobierno Electrónico, con la dirección www.culiacan.gob.mx, puente de comunicación eficaz con la ciudadanía. Hoy es posible conocer y evaluar las acciones de gobierno, exponer sus quejas, denuncias o sugerencias por medio de correo electrónico, directamente al funcionario municipal o mediante el Centro Municipal de Atención Ciudadana.

Además, ya es posible que la tecnología llegue a las sindicaturas, a las que se dotó, por primera vez, con equipos de cómputo y periféricos modernos a Costa Rica, Eldorado, Quilá, El Salado, Aguaruto, Imala, Culiacancito, Villa Adolfo López Mateos y Jesús María. Se instalaron repetidoras profesionales en el Cerro del Tule, mejorando de manera sustancial las labores de comunicación entre las dependencias.

Por medio de nuestro sitio web, este año logramos aplicar seis de las 14 acciones básicas para la transparencia municipal. Integramos a internet los indicadores de evaluación del desempeño de las principales áreas administrativas del

Ayuntamiento, así como las demandas ciudadanas que se han atendido, según nuestros compromisos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007.

Tesorería Municipal

Al cierre de este ejercicio se ha estimado lograr ingresos por mil 147 millones de pesos, 108 millones más que 2004; lo que supone un incremento de 10.39%. De acuerdo con los indicadores macroeconómicos y con los anuncios previos del gobierno de la República, se prevé que 2006 será un año de finanzas restrictivas y de importantes presiones presupuestales, lo que afectará, sin duda, la disposición del gasto e inversión.

Un aspecto fundamental en el ejercicio adecuado del gasto público es la compra de bienes y servicios con transparencia y apego a la normatividad. En ese contexto, se efectuaron cinco licitaciones públicas con un monto asociado de más de 25 millones de pesos.

En Bienes Municipales se expidieron mil 150 títulos de propiedad y se atendieron solicitudes por diferentes instituciones para la donación de áreas municipales a escuelas, parques, iglesias, salud y campos de fútbol, etcétera.

Se registraron 16 áreas donadas al municipio por fraccionadoras autorizadas por el Honorable Cabildo; se efectuaron 2 mil 050 registros de activos fijos y se rindieron 12 informes contables a la Auditoría Mayor de Hacienda sobre la Cuenta Pública y las adquisiciones.

En el Taller Municipal se hizo la rehabilitación integral del edificio y sus instalaciones, con mejoramiento y dignificación de las áreas de trabajo, y se elevaron los niveles de productividad de los trabajadores y brindamos a nuestros usuarios mejor, más rápido y eficiente servicio. Durante el año se hicieron 12 mil 415 reparaciones al equipo de transporte y 7 mil 106 servicios; 898 reparaciones a maquinaria pesada y 454 a barredoras, y 943 servicios de carrocería y pintura a vehículos del Ayuntamiento.

En Catastro Municipal se inspeccionaron 60 mil 218 predios, lo que generó 5 mil 397 movimientos. Junto con el Instituto Catastral del Estado se identificaron 13 mil 809 nuevas construcciones. En 2005, el padrón aumentó un poco más de siete mil predios para situarse en 263 mil 752.

Recursos Humanos

Para facilitar la identificación de los usuarios con los servidores públicos mediante el programa de credencialización, se distribuyeron mil 46 gafetes y 2 mil 573 credenciales. Se promovieron 83 actividades de capacitación, entre las que destacan 10 diplomados y la participación de 2 mil 274 servidores públicos.

Recursos Materiales y Servicios

Con una inversión de 900 mil pesos se instaló una red de telefonía, con tecnología que, además de mejorar el servicio, permite ahorros del gasto por servicio medido. Con el Fideicomiso de Energía Eléctrica, de la Comisión Federal de Electricidad, se gestionó un crédito sin intereses por 400 mil pesos para instalar equipos de aire acondicionado, ahorradores de energía.

Agua Potable

Este año se suministró agua de uso doméstico y de servicios, de buena calidad, durante las 24 horas del día, evitando los tandeos que durante 2004 afectaron a parte de la población culiacanense. Para lograr la meta de cobertura en 2005, de 99.3%, se rehabilitó y amplió la infraestructura en la ciudad, con una inversión de 15 millones 700 pesos, con lo que se beneficia a poco más de 167 mil habitantes.

Se dotaron de obras y servicios: el segundo módulo en la planta potabilizadora La Isleta, con capacidad de 100 litros por segundo; la planta San Lorenzo, así como la línea de conducción de 20 pulgadas de diámetro del bulevar Enrique Cabrera al tanque Humaya; la instalación de equipo eléctrico, mecánico y tubería de conducción en el pozo profundo de El Barrio; una estación de bombeo en el tanque San Lorenzo, línea de alimentación al tanque torre 17 y un tanque de regulación de 2 mil metros cúbicos en la colonia Progreso; agua potable a seis colonias, con ampliación de los sistemas en seis más y rehabilitación de ocho pozos profundos; y en el medio rural la rehabilitación y ampliación de los sistemas de 11 comunidades, con una inversión de 2 millones 600 mil pesos y para beneficio de 3 mil personas.

Alcantarillado Sanitario

Se construyeron en Culiacán cuatro kilómetros de colectores, se instaló el servicio en seis colonias populares y se amplió en 17 más, con una inversión de 8 millones 400 mil pesos para beneficiar a seis mil habitantes. En el medio rural se instalaron siete sistemas nuevos en igual número de comunidades y se ampliaron a cuatro más, con una inversión de 24 millones 900 mil pesos, lo que benefició a más de 10 mil habitantes. Este esfuerzo extraordinario, sitúa este servicio con 97.7% de cobertura en la ciudad de Culiacán y 52.1% en las sindicaturas.

Saneamiento

En saneamiento, en la ciudad de Culiacán, con la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales, zona norte, se dio un paso muy importante en el cuidado de las aguas del río Culiacán, con lo que se alcanzó una cobertura de 87%. Se inició la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, zona sur, con la que se alcanzará la cobertura de 100% en saneamiento. Hay un importante avance y la inversión será superior a los 100 millones de pesos. Ello beneficiará de manera directa a 93 mil habitantes y, de manera indirecta, a todo el municipio.

La cobertura por saneamiento en el medio rural es apenas de 16%. Se pretende incrementarla a 28%. Por ello se inició también la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la ciudad de Costa Rica, con capacidad de 100 litros por segundo, para lo cual se hizo una inversión de poco más de 67 millones de pesos, en beneficio de 36 mil habitantes.

Aseo y Limpia

Vivimos la cultura de usar y tirar: hace apenas tres años se levantaban 640 toneladas de basura por día, el año pasado fueron 727 y en éste se recolectaron 800.

La recolección de los residuos sólidos urbanos ha sido históricamente el gran reto de las administraciones municipales. El problema tiende a agravarse, pues la basura crece a un ritmo superior a nuestros recursos. Se ampliaron y redistribuyeron las rutas para cubrir toda la ciudad y se construyó una nueva caja de relleno sanitario, con un costo de 3 millones 700 mil pesos.

De manera adicional, y con una inversión de 7 millones 532 mil pesos, se adquirieron ocho camiones recolectores, dos tanques para adaptar a camiones y dos pipas. Se levantaron 283 mil 250 toneladas de basura, se han desazolvado 912 fosas sépticas, se han atendido mil 52 denuncias ciudadanas por recolección de basura y 5 mil 289 por otros conceptos, como limpieza de lotes baldíos, escurrimientos y malos olores, por mencionar algunos.

Alumbrado Público

En alumbrado público, en la ciudad y en las sindicaturas se rehabilitaron 19 mil 375 luminarias y se instalaron 2 mil 294, con una inversión de 17 millones 600 mil pesos, en beneficio de 550 mil habitantes.

Mercados, Rastros y Vía Pública

En mercados, rastros y comercio en vía pública, se logró ordenar a 4 mil 196 vendedores de los diferentes tianguis y comercios en la vía pública de la ciudad; se efectuaron tres mil verificaciones físicas y se reguló a 960 vendedores que no contaban con autorización.

Se hicieron mil 420 actualizaciones al padrón de vendedores; se revisó y propuso solución a 171 expedientes en conflicto y se concretaron 572 supervisiones a mercados.

Panteones

Se rehabilitaron 13 fachadas de panteones se integraron a la normatividad a dos cabeceras de sindicaturas y se elaboró el padrón de 20 más. Se imprimió la nomenclatura en ocho panteones; y se otorgaron 265 certificados de derecho a perpetuidad, 891 permisos para inhumaciones, 70 para exhumaciones y 379 de construcción.

Parques y Jardines

Se rehabilitaron y acondicionaron 39 parques y 18 camellones, y se mejoraron 14 fuentes, 25 monumentos y 12 muros de placa. Se continuó la reforestación con 13 mil 800 árboles y 18 mil 200 plantas de ornato, así como la siembra de 236 mil flores de estación. Para mejorar el servicio, se adquirieron dos pipas con costo de un millón 268 mil pesos.

Sindicaturas y Delegaciones

Junto con la Comisión de Regidores y la Secretaría del Ayuntamiento se cumplió, en tiempo y forma, el proceso de designación de Síndicos y Comisarios, así como la instalación de Comités de Desarrollo. Se otorgaron 225 anuencias para celebrar fiestas tradicionales y extendimos 190 certificados de pertenencia para trámites en el Registro Civil. En trámites diversos se atendieron 9 mil 800 personas y certificaron 600 documentos.

Se realizaron 943 gestiones para atender demandas ciudadanas relacionadas con servicios públicos, como raspado de calles, limpieza de arroyos y alcantarillado, arreglo de lámparas y mantenimiento de parques, entre otros.

Reforma Municipal

El Programa de Reforma Municipal es el sustento estratégico de la modernización integral de la administración pública. Con esa visión se fortaleció el H. Cabildo como expresión de la voluntad ciudadana, se actualizó el Reglamento Interior de Administración y su estructura orgánica, y se crearon la figura del Síndico Procurador y un marco regulatorio que orienta la gestión pública.

Cabildo, Órgano Rector

El Cabildo celebró 227 acuerdos y llevó a cabo 29 sesiones: 19 ordinarias, nueve extraordinarias y una de carácter solemne. Asimismo, aprobó la integración de los Comités de Desarrollo en Sindicaturas, el Consejo Local de Tutelas, modificaciones al Bando de Policía y Gobierno, la Iniciativa de Ley de Ingresos 2006 y el Presupuesto de Egresos 2006, entre otros muchos e importantes acuerdos.

Síndico Procurador

De acuerdo con la normatividad vigente, el Síndico Procurador tiene, entre otras funciones, las de contraloría interna y de procuración de la defensa de los intereses del Ayuntamiento. Está facultado y obligado a asistir a las sesiones del Cabildo, vigilar que la recaudación fiscal, los procedimientos administrativos y el uso de los recursos se realicen según las disposiciones normativas y, en caso de proceder, dictar las medidas preventivas, así como vigilar el cumplimiento de las disposiciones del Ayuntamiento.

Reglamento Interior y Estructura Orgánica

Para adecuar el gobierno a las expectativas de la sociedad, en los primeros días del año se modificó el Reglamento Interior de Administración y, por consecuencia, la estructura orgánica que databa de 1999. Ello debía ser así para dar respuesta a la ciudadanización de las decisiones en la administración pública local.

Los cambios más representativos consistieron, entre otros, en la inclusión de la figura del Síndico Procurador, la creación de las secretarías de Seguridad Pública y Tránsito y de Desarrollo Económico; las direcciones de la Función Pública y de Participación Ciudadana, y la Unidad de Sistemas y Gobierno Electrónico.

Las figuras de los Síndicos y Comisarios Municipales fueron objeto de una sistematización de sus facultades, partiendo de los lineamientos generales que establece la Ley de Gobierno Municipal. Acerca de las delegaciones, se les dotó de facultades a sus titulares.

Adecuación del Marco Jurídico

Los reglamentos que regulan la vida del gobierno municipal, sujetos a actualización y revisión, suman 19. A la fecha, se han publicado cinco ordenamientos jurídicos con diversas modificaciones; cuatro están terminados y en proceso de aprobación por H. Cabildo.

La Dirección de Asuntos Jurídicos, junto con otras áreas administrativas del Ayuntamiento, ha regulado, en diferentes colonias y sindicaturas, mil 377 predios, y 150 más se encuentran elaborados y pendientes de entregarse; y ha ejercido estricta vigilancia en el cumplimiento de los distintos reglamentos del municipio, con el levantamiento de 6 mil 108 actas, la clausura de 22 salas de masaje y una casa de citas, 62 anuncios espectaculares y 11 rastros clandestinos, entre otros.

Reforma Administrativa

Para mejorar la relación costo-eficiencia, la calidad y la participación ciudadana en el gobierno, se inició un ambicioso programa de reordenamiento administrativo, organizacional y de profesionalización, con 22 proyectos que guardan relación con la actualización del marco jurídico, en su Reglamento Interior de Administración y siete reglamentos más.

Actualizamos, por otra parte, la estructura orgánica y formulamos manuales de organización y de procedimientos de todas las dependencias del Ayuntamiento.

Se impartieron 100 cursos de capacitación para la profesionalización, se elaboró el Código de Ética y se realizaron muestreos para evaluar la satisfacción ciudadana.

Gobierno con Participación Ciudadana

“Nuestro proyecto de gobierno se basa en la participación ciudadana, en la corresponsabilidad y en una ciudadanía plena y activa. Al asumir el compromiso de gobernar hemos promovido la concurrencia eficaz y constructiva de todos los actores para la solución de los problemas locales. Con esta premisa, ampliamos los cauces de expresión de todos los grupos sociales sobre la diversidad de ideas, ideologías y creencias religiosas.

“Estamos construyendo una nueva gobernabilidad en la que tienen cabida todos los grupos sociales, apuntalada en valores democráticos, éticos y en la defensa de los derechos humanos.”

En ese contexto, se crearon 150 órganos de participación vecinal que trabajan en la identificación y atención de las necesidades colectivas, 593 comités pro obras con programas autorizados, solicitados por los propios vecinos, y 429 investigaciones de campo por solicitud de constancia de posesión y estudios socioeconómicos.

Además, se emprendió con éxito el programa Gobierno en tu Comunidad, con el que se conocen de cerca las demandas más importantes de la sociedad, en especial del ámbito rural, y junto con los regidores y los servidores públicos, se coadyuvó a su solución.

Evaluación del quehacer Municipal

“Por primera vez en el municipio rendimos cuentas claras al presentar en internet el Sistema Municipal de Indicadores, en donde aparece el desempeño de las principales dependencias municipales. Son 154 indicadores de evaluación. Al atender ese compromiso, damos a conocer avances, pero también, cuando es el caso, mostramos ineficiencias en el desempeño de las mismas.”

Atención a las Voces y Proposiciones Ciudadanas

“Como el mandato de la mayoría es nuestra prioridad, por primera vez también en la historia del municipio publicamos en nuestra página de Internet los avances en atención a las demandas de la sociedad, expresadas en los foros. Hemos atendido 64% de los 130 compromisos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007. Seguiremos trabajando con intensidad para atender las demandas ciudadanas.” ☞

*Acuerdos de Cabildo**

Tres sesiones en el mes de diciembre de 2005

Acta No. 29, Ordinaria, 10.12.05

Lectura del Primer Informe Anual del Estado que guarda la Administración Municipal, por parte del ciudadano Aarón Irizar López, Presidente Municipal de Culiacán en los términos del artículo 38, fracción III, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

Acta No. 30, Ordinaria, 16.12.05

ACUERDO NÚMERO 5.- Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor y 6 en contra, el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo a la solicitud de la Empresa PROMOTORA SINALOENSE DE VIVIENDA, S.A. de C.V., para llevar a cabo el Conjunto Habitacional denominado VALLE ALTO, PRIMERA ETAPA, con una superficie total de: 107,674.703 M².

ACUERDO NÚMERO 6.- Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Gobernación, relativo al CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES. (Pág. 19)

ACUERDO NÚMERO 7.- Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor y 6 en contra, el dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo a la instalación de publicidad en 2 puentes peatonales, propiedad de este H. Ayuntamiento, a la Empresa SPECTACOLOR; así como la instalación y construcción de un puente peatonal con rampa a ubicarse en ciudades hermanas frente al STASAC.

ACUERDO NÚMERO 8.- Se aprueba por mayoría de catorce votos a favor y seis en contra, el dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo a la construcción de un puente peatonal con rampa, en la ciudad de Culiacán, a la Empresa SPECTACOLOR, ubicado en bulevar Enrique Sánchez Alonso entre las plazas comerciales Ley 3 Ríos y Plaza Forum.

ACUERDO NÚMERO 9.- Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a la Baja Definitiva y posterior destrucción de algunos bienes muebles en estado de chatarra, contenidos en la Cuenta No. 2104-D.

ACUERDO NÚMERO 10.- Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Urbanismo Ecología y Obras Públicas, relativo a la solicitud de los CC. ALFONSO ESCOBAR PERALTA y REFUGIO ESCOBAR PERALTA, para la indemnización por la afectación de una fracción de terreno de su propiedad, ubicado en el Boulevard Madero y Leyva Solano, colonia Jorge Almada, de esta ciudad.

ACUERDO NÚMERO 11.- Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo a la solicitud de compra de Demasías, contigua a su propiedad, del C. JESÚS GONZÁLEZ PERAZA, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 2.67 Mts. colinda con propiedad particular.

AL SUR: 4.50 Mts. colinda con propiedad particular.

AL ESTE: 20.50 Mts. colinda con propiedad del solicitante.

AL OESTE: 20.24 Mts. colinda con Av. H. Colegio Militar.

Acta No. 31, Extraordinaria, 18.12.05

ACUERDO NÚMERO 2.- Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor y seis en contra, el Dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo a la entrega de las áreas de donación que hace el Desarrollo Urbano Tres Ríos, correspondientes a la primera etapa, con una superficie total de 153,760.07 M², al H. Ayuntamiento de Culiacán, de ese mismo Desarrollo Habitacional.

Este acuerdo autoriza la modificación del dictamen aprobado en sesión de Cabildo del día 10 de noviembre de 1998. (Pág. 33)

ACUERDO NÚMERO 3.- Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Hacienda, relativo al Decreto que crea el Organismo Público Paramunicipal denominado CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CULIACAN (CODEC). (Pág. 20)

**Se omiten los acuerdos correspondientes a Quórum, Orden del Día, Concertaciones y lectura del Acta Anterior por obvios y repetitivos.*

Propuestas de los C. Regidores

Fraccionamiento incumplen acuerdos de la comisión

C. Aída Margarita Bracamontes León

Mi intervención ante este Cabildo es con la finalidad de informar que los compañeros panistas no estamos de acuerdo con el dictamen del fraccionamiento Valle Alto, por no cumplir con los acuerdos hechos por la comisión; donde quedamos de acuerdo de no aceptar medidas de menos de 7 metros de ancho de las casas habitación, considerando hacinamiento para las familias que habitarán esas viviendas. (Acuerdo No. 5, Acta No. 30)

El C. Presidente Municipal

Se respeta su punto de vista compañera, pero nada más que la normatividad, la establecida, la legal, habla de 6.5, por lo que respetando su punto de vista este cabildo está obligado fundamentalmente al cumplimiento de la legalidad, pero consideramos sensata y prudente una propuesta de esa naturaleza; lo que obliga a que pudiéramos hacer una iniciativa, de este Gobierno, de este Cabildo, para que hubiera una reforma a la ley correspondiente y fuera en ese sentido. (Acuerdo No. 5, Acta No. 30)

C. Aída Margarita Bracamontes León

Entonces, no comprendo por qué cuando hicimos, cuando tomamos este acuerdo, estando los representantes de jurídico, por qué no nos informaron de que se tenía que hacer una iniciativa de ley, ellos estaban ahí, y dijeron que si la comisión estaba de acuerdo se podía pedir esto; entonces le pido por favor que jurídico nos tenga bien informados. (Acuerdo No. 5, Acta No. 30)

El C. Presidente Municipal

Estoy completamente de acuerdo, seguramente fue una insuficiencia de explicación y yo le ruego que lo considere desde el punto de vista jurídico; e incluso iría yo también a una propuesta que fuera en ese sentido. (Acuerdo No. 5, Acta No. 30)

C. Adolfo Beltrán Corrales

Quisiera tomarle la palabra al ciudadano presidente, y pedirle de la manera más atenta que por acuerdo de Cabildo se

remitiera la opinión de la compañera regidora a la comisión de gobernación para poder hacer el análisis respectivo y en su momento, de considerarse prudente, reformar el Reglamento de Construcciones. (Acuerdo No. 5, Acta No. 30)

El C. Presidente Municipal

Efectivamente es una reforma de Ley, que tiene que someterse al H. Congreso del Estado y creo que haremos lo propio, y ojalá que los compañeros diputados vayan en ese sentido. (Acuerdo No. 5, Acta No. 30)

Culturizan asuntos internos del municipio

C. Presidente Municipal

Quiero decirles que con esta aprobación, CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, nos convertimos en uno de los primeros 5 municipios de la República que va a contar con un código normativo de ética, que habrá de ser la forma de culturizar lo interno entre los servidores públicos del municipio sindicalizados, de confianza, eventuales, para ir construyendo una moral pública, que es la que reclama la ciudadanía. Yo me felicito y felicito también a todos ustedes por aprobar este dictamen, que pone un parteaguas serio y responsable ante la vida municipal, muchísimas gracias. (Acuerdo No. 6, Acta No. 30)

Se oponen a concesiones en puentes peatonales

C. Jaime Sánchez Duarte

La fracción del PAN no está de acuerdo en la concesión a la empresa denominada SPECTACOLOR de los dos puentes peatonales, propiedad del ayuntamiento, para que esta empresa haga negocio, con el propósito de construir otro puente, con lo cual va a seguir creciendo esta empresa. Como vamos presidente, se va a concesionar el edificio del Ayuntamiento para que empresas como estas hagan negocio, muchas gracias. (Acuerdo No. 7, Acta No. 30)

C. Adolfo Beltrán Corrales

Yo pienso que necesitamos fijar la postura, como y ya lo decía mi compañero regidor, porque hemos visto que este gobierno

quiere hacer costumbre el concesionar espacios públicos; no hay que perder de vista que los puentes que se pretenden concesionar son áreas públicas y, por las áreas públicas, cuando los dedicamos a una actividad lucrativa tenemos que pagar el derecho correspondiente. Lo mismo pasó con las famosas pantallas que ya muy pronto las vamos a ver por todo Culiacán; estamos concesionando bastantes puentes para que una empresa haga negocio y al municipio no le queda nada, más que la saturación posterior y por el problema que va a ocasionar esto. Yo le quiero decir, señor presidente, que estamos dejando de aplicar la Ley de Hacienda Municipal, en este caso, porque no estamos cobrando el derecho correspondiente so pretexto de que esta empresa si le concesionamos los dos puentes, pues va a construir otro puente, que al final de cuentas, como lo decía mi compañero Regidor, pues va a seguir creciendo la empresa. Yo pienso que no es justificante el que quiera construirse otro puente, porque al final de cuentas va a extender su negocio y va a cobrar por la publicidad, si tenemos área de equipamiento, bueno, se la concesionamos a un particular, pero que pague el derecho correspondiente. Muchas gracias. (Acuerdo No. 7, Acta No. 30)

El C. Presidente Municipal

El hecho de darle una concesión no le evita, de ninguna manera, el dejar de pagar impuestos, ¿alguna otra consideración? (Acuerdo No. 7, Acta No. 30)

C. Emma Karina Millán Bueno

Aprovechando lo de los puentes peatonales, creo muy importante de que se haya aprobado que se pongan en la parte de abajo mallas ciclónicas, es importantísimo, si sugeriría, a manera de propuesta, de que el resto de los puentes pudieran tener también malla ciclónica y garantizar con ellos la seguridad de los peatones de la ciudadanía de Culiacán y que realmente sean efectivos. (Acuerdo No.7, Acta No. 30)

*El ambulante es un problema
en el centro de la ciudad*

C. Ángel Hernández Cervantes

Sobre el problema que se está incurriendo en el centro de la ciudad, con los vendedores ambulantes. Hay una tradición, aquí en Culiacán, en donde en el mes de diciembre se les da permiso a mis compañeros vendedores ambulantes, aquí en la ciudad, para posesionarse de las principales calles del centro de Culiacán; en esta ocasión creo que se les está negando el permiso. Pero si vemos en el centro de la ciudad, tenemos muchos golondrinos aquí, que no son de nuestra ciudad, sino de fuera que se posesionaron del centro de la ciudad; entonces si vamos a aplicar bien el reglamento, vamos limpiando el centro de la ciudad, sigamos con la tradición de dar el permiso a nuestros vendedores, para que sigan haciéndolo como todos los años, en este mes de diciembre; sería alrededor de unos doscientos, nada más, se habla de que 2000; bueno pero que se dé nada más los 200 de los que habla su organización, o, si no,

pues hay que limpiar el centro de la ciudad, hay que ser parejos, ¿no?. Muchas gracias. (Acta No. 30)

El C. Presidente Municipal

Recibo la consideración que hace compañero regidor, manifestándole que es obligación de este gobierno irse por la vía reglamentaria; que estamos actuando en ese sentido y que en el centro de la ciudad he girado instrucciones para que no se otorguen más permisos. Que estaremos en posibilidad de ofrecerles otras alternativas, pero en el centro de la ciudad está muy complicada la vialidad peatonal y vehicular, que hace que sean más los reclamos ciudadanos que se reciben para que le pongamos orden a esta situación. (Acta No. 30)

Quiero comentarles e informarles que se les cita a una sesión Extraordinaria este lunes a las 6 de la tarde, le invito al Secretario para que haga el comunicado por escrito formal para esta situación.

C. Adolfo Beltrán Corrales

Sobre el tema que se está abordando, yo quiero nada más comentarle señor presidente que se dé instrucciones por parte de este cuerpo colegiado a los presidentes de las comisiones para que previo a la sesión extraordinaria, a la sesión del lunes, mínimamente lo podamos valorar y discutir en las comisiones, insisto y lo digo otra vez, no hemos revisado esos asuntos en comisión. (Acta No. 30)

C. Presidente Municipal

Señala que procedan a hacer lo correspondiente, las comisiones que tienen competencia, para que en conducción se haga lo pertinente. (Acta No. 30)

C. Enrique Mendivil Flores

En atención a la interrogante del regidor Adolfo Beltrán Corrales, nos permitimos de acuerdo a los presidentes de las comisiones de Hacienda, Urbanismo y Gobernación, convocarlos el lunes a las 8:30 de la mañana. (Acta No. 30)

*Casas de masaje no
aplican el reglamento*

C. Juan de Dios Cabanillas Beltrán

Agarrándole la palabra en donde dice que este gobierno cumple con el reglamento, me permito lo siguiente: ¿Hasta cuándo se va a aplicar el reglamento de salud?, hay un reglamento de salud que no se aplica. (Acta No. 30)

C. Presidente Municipal

Ponga usted un caso específico donde diga que no se aplica e inmediatamente lo haremos en consecuencia. (Acta No. 30)

C. Juan de Dios Cabanillas Beltrán

Específicamente las Casas de Masajes. No se está aplicando el reglamento. (Acta No. 30)

C. Presidente Municipal

¿Usted fue ya a verlas?, pero voy a girar instrucciones al área de salud para que hagan lo correspondiente. (Acta No. 30)

Diferendos por la distribución de terrenos en el Desarrollo Tres Ríos

C. María Guadalupe Conde Duarte

No es posible de que se haya afectado a un proyecto que tuvo que haber tenido un área común y que ahorita lo estemos cambiando, estamos de acuerdo, fueron otras administraciones; más sin embargo, por qué no exigir a los funcionarios que en aquel entonces estuvieron participando y que ahorita sabemos que están o pueden estar en otros cargos el por qué no se le dio el seguimiento de escrituración a esos terrenos en su tiempo y forma. Por qué, porque ahorita, desgraciadamente, los valores ya no son los mismos, pero ahorita tenemos que tener mucha consideración de que nuestros funcionarios estén cumpliendo con lo que es su obligación, que es trabajar por el bien de nuestro municipio y que en ese entonces no lo hicieron. Ojalá sí pudiéramos investigar qué funcionarios participaron, de qué dependencias, y que en ese entonces no hicieron nada para regular esa situación, espero que dejemos huella con nuestra participación como regidores, a que no se regularicen terrenos que se nos dan en donación. (Acuerdo No. 2, Acta No. 31)

C. Aída Margarita Bracamontes León

En la misma tesitura de que está hablando mi compañera Lupita, el por qué los funcionarios permitieron que si eran unas áreas del municipio, que estaban pendientes en su escrituración, por qué permitieron dar permisos para la construcción; entonces, si esos funcionarios todavía están aquí, entonces a favor de quién están, están a favor del municipio o a favor de particulares. (Acuerdo No. 2, Acta No. 31)

C. Juan de Dios Cabanillas Beltrán

En qué área o en qué lugar, en qué parte de la ciudad nos van a donar el terreno. (Acuerdo No. 2, Acta No. 31)

C. Adolfo Beltrán Corrales

Yo quiero recapitular la historia del capítulo que hoy estamos analizando para la aprobación correspondiente. Yo considero que no es una cosa que tenemos que tomar tan a la ligera, estamos hablando de que en 1998, en el mes de noviembre el cabildo le aprueba un proyecto al Tres Ríos; ese proyecto en su primera etapa implicaba entregarle al Municipio 153 mil y fracción metros cuadrados, como áreas de donación; resulta que estaban repartidos en 32 polígonos, 32 espacios con diferentes ubicaciones, pero en la primera etapa, resulta que por ahí alguien no cumplió con su obligación y no se hizo la escrituración correspondiente, y pues alguien por ahí en el Proyecto Tres Ríos, aprovechando el descuido de algún funcionario, pues resulta que vendió parte de esos terrenos, específicamente el área que está enfrente de una negociación, un saloncito infantil denominado "Yupinitos", casi 4 hectáreas, 40 mil metros; y el área donde está el estadio Carlos González y González que son casi 4 hectáreas también, que fueron donadas al Gobierno del Estado; pero resulta que ya eran parte de lo que le habían entregado al municipio, como condicionante y como observancia a la ley para poder aprobarle el proyecto de urbanización.

Entonces estos señores donan donde ahorita está el estadio y la parte de enfrente de esta negociación que mencioné, pues la vendieron a particulares para usos comerciales, habitacionales y otros; ahora resulta que nos quieren regresar esas áreas porque no se ha dado esa entrega recepción, nos quieren completar con 8 hectáreas de cerros que están por allá casi a 400 metros del Arroyo del Piojo, hacia el norte, son terrenos en breña, es parte de la tercera etapa, y yo considero que no es culpa de Aarón Irizar, no es culpa del director del Desarrollo Tres Ríos, pero debe de haber algún culpable que se enriqueció y que hizo negocios con terrenos que no eran de él. Que si bien el municipio no los tenía escriturados a su favor, pero estaban incluidos en un proyecto de urbanización, y hubo un director de Desarrollo Urbano, o quién sabe cómo se le haya llamado en otras administraciones, que dio permiso para que sobre esos terrenos, sabiendo que eran propiedad del municipio, sin haber existido la escritura, pues autorizó el permiso para que se construyera.

No estamos hablando de una situación irrelevante, estamos hablando que en ese sector del malecón, por el río Humaya, el metro de terreno está entre 4 mil quinientos y 5 mil pesos; estamos hablando, sin contar el estadio Carlos González y González, contando el área comercial y residencial, estamos hablando de casi 40 mil metros cuadrados, la suma no me alcanza ni para contarla, pero yo pienso que alguien hizo negocio y la responsabilidad nuestra si bien es aprobar y recibir las áreas de donación.

Yo pienso que como gobierno responsable que debemos de ser, y yo confío en Aarón Irizar, habrá de iniciarse una investigación para ver si hubo alguna actuación irregular de algunos de aquellos funcionarios y que en aquel momento y que ahorita pudiéramos tenerlo en alguna posición privilegiada, esto pudiera seguir sucediendo. Yo pienso que uno de los grandes problemas, en otra sesión ya lo discutíamos, que no sabemos cuáles son las áreas del municipio, hay gente

que comercia con ellas, y estamos hablando de cantidades muy elevadas y como dicen los rancheros: “No podemos cambiar maíz por olotes”, yo pienso que debemos de ser consistentes y pedir que se aclare quién se enriqueció con esos terrenos. Muchas gracias. (Acuerdo No. 2, Acta No. 31)

C. Enrique Mendivil Flores

A nombre de la fracción priista, quisiera darle un voto de confianza, por esa preocupación que está mostrando usted de darle certeza a los terrenos que le corresponden al Ayuntamiento de Culiacán, en el Proyecto Tres Ríos, hablar lo que decía el compañero Adolfo Beltrán, de hacer una suma de 4 o 5 mil pesos, por metro cuadrado; en este momento es posible que sea pero yo creo que en su momento, que desde el tiempo de Sadol, se le propusieron al Ayuntamiento, no creo que haya valido lo que está proponiendo el regidor Adolfo Beltrán. Yo si quiero señalar una cosa, y quiero que se oiga bien y se anote bien, Culiacán era uno antes del Proyecto Tres Ríos y otro es hoy con el Proyecto Tres Ríos.

El Proyecto del Tres Ríos ha derramado en Culiacán, a favor de la ciudad, una inversión de cerca de 1'020 millones de pesos; creo que el proyecto ha sido útil, creo que ganamos con esta definición y le reconozco el que quiera poner orden en los bienes del municipio. Creo que avanzamos en certeza. Creo que decir, en referencia al estadio Carlos González, que se valore cuánto costaban los terrenos aledaños, antes de mejorarse el estadio, y el estadio, pésele a quien le pese, ha acarreado beneficios a la ciudadanía, y le ha dado un plus a esa región. Reconozco, no conocía esas dotes del regidor Beltrán, de convertirse en valuador, de poner un precio de 4 a 5 mil pesos por metro, pero habrá que tomarlo en cuenta, para situaciones que se puedan presentar. Yo creo que el Ayuntamiento es un ente que no especula, no especula con bienes inmuebles, ni con bienes de carácter público; creo que el Ayuntamiento tiene que concretar las áreas que le corresponden, y yo también le reconozco, señor presidente, la relación buena que tiene usted de coordinación con el Plan Tres Ríos y con el Gobierno del Estado.

Yo sí les pido a los compañeros del PAN, que habíamos pedido la sesión pasada de analizar cada uno de los polígonos, yo le comento a mi compañero Juan de Dios, que si sabemos dónde están, porque ya lo recorrieron y porque ya tienen cada uno el plano en la mano, yo le pido también que recabe más información. Si gusta, aquí tengo los planos yo, de dónde quedan los planos de ubicación, no se vale querer desorientar a los asistentes de esta sesión de cabildo. Creo que es muy claro y estoy seguro presidente que las áreas que vamos a recibir van a estar a la altura de lo que siempre ha anhelado el Ayuntamiento. Muchas gracias. (Acuerdo No. 2, Acta No. 31)

C. Aída Margarita Bracamontes León

Para señalar que en ningún momento, licenciado Mendivil, se está discutiendo en cuanto al Desarrollo Urbano Tres Ríos, ya sabemos que es un Desarrollo que le ha dado un primer lugar a

Culiacán, no se está discutiendo eso, ni el trabajo del Desarrollo urbano Tres Ríos. Aquí se está discutiendo lo que hicieron en administraciones pasadas que no se escrituraron a tiempo y que ahora se están dando otros terrenos que no corresponden al urbanismo donde se habían dado, es lo único que se está discutiendo y que estamos pidiendo una investigación de esos funcionarios que no hicieron lo que deberían de haber hecho, escriturar y haber protegido al Ayuntamiento con esos terrenos, nada más. (Acuerdo No. 2, Acta No. 31)

C. Adolfo Beltrán Corrales

Yo había pensado dejar mi participación hasta el punto donde había llegado, pero se escucha el nombre de Sadol Osorio como queriendo decir que fue parte de esto; yo quiero decirles a mis compañeros que el asunto que estamos tratando que los terrenos se aprobaron en el penúltimo mes de gobierno y si alguien hizo algún negocillo por ahí, pues ya sabemos quiénes fueron. Porque hubo dos gobiernos anteriores a este que ahí se dieron las irregularidades, no en el gobierno que aprobó y aceptó un proyecto y que confió que se iba a cumplir, porque por eso seguía el gobierno trabajando para hacer cumplir y valer lo que aquí acordamos en cabildo. Por otro lado, yo quiero decir que si ha cambiado mucho Culiacán con el Desarrollo Urbano Tres Ríos, antes había poca gente adinerada y el Desarrollo Urbano Tres Ríos ha dejado a muchos políticos millonarios, yo pienso que es un buen avance que tenemos independientemente de lo bonito que se ve Culiacán y el buen desarrollo que representa como la ciudad más moderna del noroeste; y otro asunto, ya para concluir mi participación, que quizás carezcamos de conocimiento del expediente, yo quiero, a nombre de mi compañero Juan Cabanillas, efectivamente no tenemos todo el conocimiento del asunto porque no nos mandan la información, nos mandan únicamente el dictamen para ser firmado, debe de ser un expediente bastante grande, por eso nada más nos mandan el dictamen, por eso es que tenemos que andar investigando, para poder tener conocimiento de algún asunto. Muchas Gracias. (Acuerdo No. 2, Acta No. 31)

C. Enrique Mendivil Flores

Yo también, compañeros regidores, con permiso señor presidente, pensaba no tener otra intervención pero creo que si habláramos de responsabilidades, como lo hablaba el regidor Adolfo Beltrán, pues yo creo que Sadol no debió de haberse confiado de la buena voluntad. Si él firmó el convenio yo creo que debió de haber exigido la escrituración porque era más rápido, por eso en el dictamen precisamente, para que no se especule estamos pidiendo que en menos de 45 días el plan Tres Ríos nos escriture; no se trata de buscar responsables, sino que se trata de ponerle orden y de recibir lo que nos corresponde del Plan Tres Ríos, yo le pido, señor presidente, que agotado el punto, lo someta a consideración. (Acuerdo No. 2, Acta No. 31)

Informe de actividades en la Campaña de la no Violencia Hacia las Mujeres

C. Emma Karina Millán Bueno

Deseo comentar que por tratarse de una sesión extraordinaria y la última del año, por parte de la Comisión de Equidad y Género, nos comprometimos a informar a ustedes de las actividades, de los 16 días de activismos de la no violencia hacia las mujeres; por ello cabalmente les informé a ustedes con las actividades que cumplimos con las actividades encomendadas acercándonos a los grupos más vulnerables de la sociedad, entre ellos trabajadoras domésticas, sexo-servidoras, pepenadoras, voceadoras, amas de casa, que nos hicieron llegar su problemática de cerca y que checamos realmente lo que es la cruda realidad; esto, para su conocimiento, tratando, señor presidente municipal, de cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo que establece ejes importantes, tratando de cumplir con el programa de valores y tratando de cumplir con las políticas públicas del Ayuntamiento de Culiacán, y por último felicitar la voluntad política del presidente municipal, de que por primera vez en la historia de la existencia de la Coordinación Municipal de la Mujer, se le haya asignado presupuesto, le hago entrega del documento, que a la letra dice:

INFORME DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PARA LA CAMPAÑA DE NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

El pasado 17 de noviembre, se aprobó un punto de acuerdo para que la Comisión de Equidad y Género del H. Ayuntamiento de Culiacán, coordinara las actividades tendientes a conmemorar el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, con base en la resolución de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), del 17 de diciembre de 1999.

La Comisión de Equidad y Género adquirió el compromiso de informar a este pleno, de los eventos y las actividades del programa para la Campaña de no Violencia Hacia las Mujeres, mismo que dio inicio a partir de la aprobación del punto de acuerdo, el 17 de noviembre, y concluyó el día 10 de diciembre.

En atención a este compromiso, me permito informar lo siguiente:

Realizamos con éxito las actividades planteadas ante este H. Cabildo encontrándonos con la cruda realidad de que muchas mujeres viven en la marginación, sometimiento y violencia intrafamiliar.

En realidad hicimos poco en comparación de lo mucho que falta por hacer. Nos entrevistamos con diversos grupos de mujeres, desde los estratos sociales más modestos hasta con quienes viven en los estratos medio y alto, coincidiendo todas ellas en que sigamos luchando por sus derechos, porque cada vez más se perciben las bondades que puede traer a sus vidas la cultura de la equidad de género.

Asistimos el 25 de noviembre a los principales cruceros de la ciudad y repartimos 5,000 dípticos alusivos a la no violencia hacia las mujeres; impartimos una conferencia en la sindicatura de Eldorado a jóvenes de entre 13 y 18 años; asimismo, proyectamos la película *María llena de Gracia*, en la que asistió un amplio auditorio de madres de familia, estudiantes de secundaria y maestros.

Iniciamos brigadas de arborización en algunas colonias y comunidades de la región, así como otra serie de actividades que a continuación informo:

El programa para la Campaña de no Violencia Hacia las Mujeres, se desarrolló en 3 ejes principales:

- Ambiente sano brigada de mujeres.
- Volanteo por calles y cruceros importantes
- Reuniones con mujeres de distintos niveles

Se atendieron grupos vulnerables, como son:

- Amas de casa de distintas colonias del municipio de Culiacán y sindicaturas, así como en Pueblos Unidos, sindicatura de Emiliano Zapata.
- Se aplicaron 200 encuentros a sexo-servidoras, con resultados impactantes, y que con posterioridad haremos del conocimiento de este Honorable Cabildo.
- Trabajadoras domésticas de distintas colonias de Culiacán.
- Voceadoras.
- Peperadoras (relleno sanitario).
- Niñas y niños de la ciudad de los niños; gestionamos apoyos en SEDESOL y apoyamos con ropa, dulces, y juguetes a niños y niñas.
- Universitarias: Mujeres Jóvenes, se impartió conferencia y proyección de película de diferentes temas relacionados a violencia intrafamiliar a la mujer, en preparatorias de la UAS; ICATSIN, y en los COBAES de Costa Rica, Eldorado, Estación Obispo y Quilá.
- Proyección de películas de diversos temas relacionados a la violencia intrafamiliar y a las mujeres: "ICATSIN ELDORADO".
- Campaña de listones morados.
- Se visitaron algunas sindicaturas.
- Arborización (100 árboles)
- Apoyamos a ISMUJERES el día 16 de noviembre en la obra de teatro, en Sala Lumiere, *Performance Eva en Tiempos Modernos*.
- Se entregaron 5000 dípticos en brigadas en 5 puntos estratégicos de la ciudad: Gobierno del Estado, Catedral, Ayuntamiento, Mercado Garmendia y Ley del Valle; se repartieron trípticos informativos, calcas y distintivos (listones morados), sobre la violencia intrafamiliar y a la mujer.
- Apoyamos a ISMUJERES el día 26 de noviembre: en la Conferencia-Desayuno magistral feminicidios en la República Mexicana por Marcela Lagarde (Hotel San Luis, Salón Conquistador).
- Se firmó el convenio entre ISMUJERES y el Ayuntamiento, con el fin de fortalecer las políticas públicas para el beneficio de Equidad y Género.
- En catedral se instaló un mural para que la ciudadanía se manifestara en contra de la violencia hacia las mujeres.

Con base en ello, esta Comisión de Equidad y Género, informa a este Honorable Cabildo, que ha cumplido con el cometido otorgado en el punto de acuerdo aprobado el pasado 17 de noviembre.

De esta manera, contribuimos a la intención de nuestro presidente municipal, Aarón Irizar López, de luchar cada uno desde nuestros espacios, por la defensa de los derechos de la mujer, plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo, y en los propósitos del Consejo Municipal de Valores.

A nombre de todas mis compañeras que conformamos la Comisión de Equidad y Género, agradecemos la confianza y la oportunidad del Cabildo y del Señor Presidente Municipal, para contribuir en estas nobles tareas. (Acta No. 31)

Mensaje de Navidad y Año Nuevo

C. Presidente Municipal

En las atribuciones que tiene el presidente quisiera hacer uso de la palabra para expresar mi reconocimiento a todos ustedes, si bien hay diferencias, es cierto que hay convergencias, en la diferencia está la riqueza y creo que en la discusión y análisis salen ganando Culiacán y los culiacanenses, aprecio su vocación democrática y la vocación por atender los diferentes planteamientos que se hacen en esta importante mesa de trabajo, la más importante del municipio de Culiacán, y que sin la participación de ustedes el gobierno municipal no tuviera los alcances que ha tenido y que seguramente en el año que viene, tendremos un trabajo intenso para mejorar el estado de muchas de las cosas que están presentes en nuestra ciudad y en el municipio de Culiacán; en tal sentido, reafirmo categóricamente que Culiacán tiene calidad en su cuerpo de regidores y en su síndico procurador, donde han puesto de manifiesto, primero: la responsabilidad de servirle a Culiacán; por otro lado, aprovecho la ocasión porque esta es la última sesión del año, haciendo votos porque este fin de año y el año que sigue los mejores parabienes en su hogar, en su persona y sus amigos, sea en primer lugar la salud, la salud es el recurso escaso o caro y a veces difícil para renovar, mi aspiración es que en sus casas, en sus hogares, en sus familias, exista esa actividad de recurso, tan antiguo en los seres humanos, que es el recurso de la salud, y hacemos votos para que sus deseos se conviertan en prosperidad y bienestar para todos ustedes, por último, porque así lo dice la normatividad, informo que al igual que ustedes haré uso de mis vacaciones a finales del presente año, felicidades y muchas gracias. (Acta No. 31) ☺

Código de Ética de los Servidores Públicos Municipales

(Acuerdo Número 6, Acta No. 30)

Exposición de Motivos

Que la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en su Título Sexto, denominado "De las Responsabilidades de los Servidores Públicos", establece, entre otras cosas, las obligaciones de las personas físicas que desempeñan un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en alguno de los tres poderes del Gobierno del Estado, en los ayuntamientos, así como en otros organismos, empresas e instituciones relacionados a estas dos instancias gubernamentales.

Que a efecto de reglamentar lo relativo al Título VI de la Constitución Local referido con anterioridad, el Congreso del Estado expidió la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, la cual señala de manera pormenorizada las responsabilidades, obligaciones, sanciones y procedimientos para aplicar estas últimas, a aquellos servidores públicos que por actos u omisiones en el ejercicio de sus funciones oficiales provoquen un perjuicio a los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho.

Que la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos hace referencia al cumplimiento de cinco principios fundamentales que son: legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de las funciones de los servidores públicos.

Que el Gobierno del Mpio. de Culiacán exige a sus servidores públicos el cumplimiento a los principios enunciados, sin embargo, considera necesario elevar los estándares éticos de todos sus trabajadores en beneficio de la propia ciudadanía, razón por la cual la Dir. de la Función Pública, a través de su titular, Lic. José Martín Hernández Guerrero, ha presentado ante esta Comisión de Gobernación, el proyecto de Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Culiacán.

Este Código de Ética tiene como objetivos profesionalizar y certificar el servicio público municipal, así como impulsar el fortalecimiento de la calidad en la gestión pública, asegurando a la ciudadanía la calidez en la atención y actitud del servidor público municipal. Además, este Código será una valiosa herramienta para los servidores públicos en el desempeño cotidiano de sus funciones al establecer reglas claras respecto a su actuación, con lo que se pretende propiciar una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad.

Que en ese orden de ideas, los Ayuntamientos están facultados para aprobar y expedir los reglamentos, bandos de policía y gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Federal; 125, fracción II de la Constitución Estatal; y 79 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

Por lo anterior, la Comisión de Gobernación del H. Ayuntamiento de Culiacán, tienen a bien someter a la consideración del Pleno el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se aprueba en sus términos el proyecto de Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Culiacán, cuyo contenido se describe en el documento que como anexo "A" se agrega al presente dictamen para formar parte integrante del mismo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Oficialía Mayor de este H. Ayuntamiento para que de manera inmediata haga del conocimiento a los servidores públicos del municipio de Culiacán respecto al contenido del Código de Ética autorizado en el punto anterior para su debida observancia. ☺

Consejo para el Desarrollo Económico de Culiacán (CODEC)

(Acuerdo Número 3, Acta No. 31)

Se aprueba por unanimidad de votos, el Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Hacienda, relativo al Decreto que crea el Organismo Público Paramunicipal denominado “CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CULIACÁN” (CODEC).

SÍNTESIS DEL DICTAMEN

PRIMERO.- Se aprueba en sus términos el proyecto de Decreto que Crea el Organismo Público Paramunicipal denominado “Consejo para el Desarrollo Económico de Culiacán”, para quedar como sigue:

DECRETO QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO PARAMUNICIPAL DENOMINADO “CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CULIACÁN”

CAPÍTULO PRIMERO

DE LA CREACIÓN Y DE SUS FUNCIONES

ARTÍCULO 1º.- Se crea el organismo público paramunicipal denominado “CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CULIACÁN”, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objeto es fungir como órgano auxiliar de la administración pública municipal, con atribuciones de consulta, opinión, promoción y apoyo para el desarrollo económico, la competitividad y la atractividad del municipio de Culiacán.

ARTÍCULO 2º.- Se declaran de interés público las actividades que realice el organismo creado por virtud de este decreto.

ARTÍCULO 3º.- En el ámbito de su competencia, el CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CULIACÁN tendrá las siguientes funciones:

I.- Emitir opiniones y propuestas en torno a la planeación estratégica del municipio de Culiacán que procuren su desarrollo económico;

II.- Participar en el proceso de planeación estratégica permanente y de largo plazo que le permita llevar a cabo las acciones y proyectos que en materia económica conduzcan a alcanzar la visión, misión, objetivos, metodología de trabajo y prioridades para el desarrollo económico del municipio de Culiacán;

III.- Participar en la promoción de la infraestructura necesaria para hacer más atractiva la inversión hacia el municipio de Culiacán;

IV.- Emitir opiniones y propuestas respecto a todo lo que incida en la actividad económica del municipio de Culiacán;

V.- Fomentar en la comunidad la visión de futuro para el municipio de Culiacán;

VI.- Buscar las ventajas competitivas y comparativas que promuevan el desarrollo económico del municipio de Culiacán;

VII.- Emitir opiniones y propuestas en torno a la promoción de inversiones, en coordinación con el Comité Regional de Promoción Económica Zona Centro, del Estado de Sinaloa;

VIII.- Promover los fideicomisos, fundaciones, patronatos o cualquier otro tipo de agrupación legal que permitan la obtención de recursos para aplicarlos a la actividad y desarrollo económico del municipio de Culiacán;

IX.- Encausar esfuerzos de las instituciones públicas y privadas cuyos fines promuevan la actividad y el desarrollo del municipio de Culiacán;

X.- Opinar respecto a la modificación o cancelación de planes, programas y proyectos que se opongan a los esfuerzos de desarrollo económico del municipio de Culiacán;

XI.- Colaborar con y apoyar a las organizaciones e instituciones de fines similares en las actividades que les sean propias;

XII.- Celebrar cuanto acto jurídico estime necesario para el debido cumplimiento de su objeto y para su correcta administración, con organismos e instituciones tanto públicas como privadas, incluida la formalización de fideicomisos de cualquier tipo que requiera para llevar a cabo su objeto;

XIII.- Establecer relaciones con organismos nacionales y extranjeros, sean públicos o privados, con quienes podrá coadyuvar para lograr cumplir su objeto de manera eficaz;

XIV.- Administrar, conservar y operar las instalaciones que le sean propias, así como cualquier otra que le sea asignada por los Gobiernos Federal, Estatal o Municipal, o bien por particulares, mediante el acto jurídico correspondiente; pudiendo valerse, al respecto, de la coadyuvancia que le brinden los organismo e instituciones tanto públicas como privadas, para lograr dicho objetivo de la manera más eficaz posible;

XV.- Adquirir o arrendar bienes muebles e inmuebles para la eficaz consecución de su objeto;

XVI.- Gestionar, promover y obtener recursos para el debido cumplimiento de sus fines; y,

XVII.- La realización de todas aquellas actividades que requiera para el debido cumplimiento de su objeto, así como las que le confiera o llegue a conferir este Decreto o las leyes aplicables.

CAPÍTULO SEGUNDO

TÍTULO PRIMERO

DE SU ÓRGANO DE INTEGRACIÓN Y DE GOBIERNO

ARTÍCULO 4.- El CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CULIACÁN estará gobernado por una Mesa Directiva, la cual quedará integrada por treinta consejeros, de los cuales quince representarán a la ciudadanía de Culiacán y quince serán institucionales. Los consejeros ciudadanos deberán contar con calidad moral reconocida, con capacidad comprobada para comprometerse y desempeñarse exitosamente en las actividades que constituyen su quehacer ordinario.

ARTÍCULO 5.- Los consejeros institucionales serán los siguientes:

- 1.- El Presidente Municipal de Culiacán;
- 2.- El Presidente de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO);
- 3.- El Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC);
- 4.- El Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA);
- 5.- El Presidente del Consejo Municipal de Turismo (CMT);
- 6.- El Presidente de la Asociación de Agricultores del Río Culiacán (AARC);
- 7.- El Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC);
- 8.- El Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX);
- 9.- El Presidente del Comité Regional de Promoción Económica Zona Centro del Estado de Sinaloa (CODESIN);
- 10.- El Coordinador Ejecutivo del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN);
- 11.- El titular de la Secretaría de Desarrollo Económico Municipal;
- 12.- El Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Culiacán;
- 13.- El Presidente de la Asociación de Ejecutivos de Ventas y Mercadotecnia de Culiacán, Asociación Civil (EVM);
- 14.- El titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno de Sinaloa, y
- 15.- El Presidente de la Fundación Sinaloa EcoRegión, Asociación Civil.

Tanto consejeros ciudadanos como institucionales, no tendrán suplentes ni podrán acudir a las sesiones de la Mesa Directiva por medio de representante, debiendo tener en cuenta la obligación que a su cargo se establece en el último párrafo del ARTÍCULO 7 de este decreto.

ARTÍCULO 6.- Los consejeros ciudadanos se elegirán de las propuestas que emitan los consejeros institucionales o la sociedad en general, a respuesta de convocatoria pública emitida en rueda de prensa a los medios locales por el Secretario de este Consejo, con una anticipación de 30 (treinta) días naturales y previos a la elección de los mismos, por el voto de la mayoría de los consejeros institucionales y de los consejeros ciudadanos salientes, salvo por la primera designación de consejeros ciudadanos, respecto a la cual deberá atenderse a lo que dispone el artículo SEGUNDO TRANSITORIO de este decreto.

ARTÍCULO 7.- Los consejeros ciudadanos durarán en su encargo tres años, pudiendo ser reelectos por otros dos períodos de tres años consecutivos, a excepción de los primeros consejeros ciudadanos, de los cuales ocho de ellos, a determinar por sorteo a partir del inicio de vigencia de este decreto, permanecerán en su encargo dos años con posibilidad de reelección, y los restantes siete consejeros permanecerán en su encargo cuatro años y también podrán ser reelectos; a partir de este primer período descrito la renovación se dará por períodos de 3 años en bloques de ocho y siete consejeros respectivamente y según el sistema contenido en el ARTÍCULO 6.

Cualquier situación no prevista en la presente cláusula será decidida por el pleno de este Consejo, debiendo contar para aprobación con el 50% cincuenta por ciento, más uno, de los votos de los consejeros de este Consejo.

Los consejeros institucionales durarán el tiempo que consideren sus respectivos organismos, atendiendo a sus propios procesos internos.

Los consejeros ciudadanos tiene la obligación de asistir al menos a tres de las cuatro sesiones ordinarias y obligatorias a que se refiere el ARTÍCULO 11 de este decreto; de no hacerlo así, perderán su calidad de consejeros, debiendo ser sustituidos por quienes se designen atendiendo a lo dispuesto en el ARTÍCULO 6 de este decreto.

Los consejeros institucionales tendrán la misma obligación que tiene los consejeros ciudadanos en base a lo dispuesto en el párrafo que antecede, con la particularidad de que si no cumplieren con dicha obligación, este Consejo emitirá un extrañamiento a la institución u organismo correspondiente.

ARTÍCULO 8.- El "CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CULIACÁN" tendrá un Presidente Honorario que será el Presidente Municipal de Culiacán.

La Mesa Directiva la integrarán un Presidente Ejecutivo que será elegido por mayoría de los consejeros institucionales y ciudadanos, de entre los consejeros ciudadanos que hayan cumplido al menos un período de tres años como consejeros ciudadanos o institucionales, pero que al momento de la

elección funjan como consejeros ciudadanos, con al menos un año de antigüedad en ese puesto, salvo por la designación del primer Presidente Ejecutivo, respecto al cual deberá atenderse a lo que dispone el ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO de este decreto; un Secretario; un Tesorero elegidos por la mayoría de consejeros institucionales y ciudadanos de entre los consejeros ciudadanos; y tantas vocalías como consejeros institucionales o ciudadanos queden fuera de las anteriores designaciones.

ARTÍCULO 9.- Los consejeros institucionales y los ciudadanos no podrán votar cuando se trate de decidir respecto de sus posibles designaciones a cualquiera de los cargos a que se refiere el artículo anterior.

ARTÍCULO 10.- En caso de empate en las deliberaciones y decisiones de la Mesa Directiva, el Presidente Honorario tendrá voto de calidad.

ARTÍCULO 11.- La Mesa Directiva sesionará ordinaria y obligatoriamente por lo menos cuatro veces al año en forma trimestral. En las sesiones a que se refiere este artículo el Presidente Municipal expondrá a los consejeros los avances de su gestión gubernamental y el Presidente Ejecutivo informará respecto del avance de los proyectos que hayan sido encargados al organismo.

Independientemente de lo expuesto en el primer párrafo de este artículo, la Mesa Directiva podrá sesionar extraordinariamente en cualquier momento, previa solicitud de cualquier consejero ciudadano o institucional al Secretario de este Consejo para que convoque a sesión extraordinaria.

Será en la segunda junta trimestral anual cuando el organismo acordará con el Gobierno del Municipio de Culiacán el monto del presupuesto a asignarse para su operación para el año siguiente.

ARTÍCULO 12.- El Presidente Ejecutivo de la Mesa Directiva tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

- I.-** Ser el vocero único del Consejo;
- II.-** Difundir las actividades del organismo en pro del desarrollo económico de Culiacán;
- III.-** Procurar el cumplimiento de las funciones del organismo mediante la utilización de todos los medios legales a su alcance;
- IV.-** Convocar y Presidir de manera obligatoria las sesiones trimestrales y ordinarias y obligatorias de la Mesa Directiva; en caso de no hacerlo, este Consejo podrá removerlo de su cargo;
- V.-** Someter a consideración de los consejeros los asuntos contenidos en el Orden del Día programado para las sesiones de la Mesa Directiva;
- VI.-** Las que se deriven de este o cualquier otro ordenamiento legal;

VII.- Presentar un informe trimestral de actividades realizadas, y

VIII.- Ser el representante legal del organismo, con facultades para otorgar poderes generales y especiales previo acuerdo de la Mesa Directiva.

ARTÍCULO 13.- El Secretario de la Mesa Directiva tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

- I.-** Dar cuenta al Presidente Ejecutivo de la correspondencia y asuntos sometidos a consideración de los consejeros;
- II.-** Redactar las circulares, dictámenes, actas y demás comunicados y documentos que sean necesarios y que emanen del organismo;
- III.-** Formular invitaciones a las instituciones que integrarán el organismo o cualquier otra que en cumplimiento de sus fines tenga a bien participar;
- IV.-** Preparar, con la debida anticipación, la documentación necesaria para tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día de las sesiones de la Mesa Directiva y emitir y comunicar a los consejeros, por el medio de comunicación por ellos elegidos, la convocatoria a las juntas ordinarias o extraordinarias, debiendo obtener de ellos, por el mismo conducto o medio de comunicación, la confirmación de recibido;
- V.-** Levantar las actas de las sesiones de la Mesa Directiva en el libro especial que deberá llevar al efecto, en el cual asentará también las modificaciones y rectificaciones necesarias, el cual será firmado por el Presidente Ejecutivo y por el propio Secretario, al margen y al calce de cada acontecimiento plasmado en él;

VI.- Llevar ordenado el archivo del organismo; y,

VII.- Las que en forma expresa le confiera e imponga el organismo.

ARTÍCULO 14.- El Tesorero del organismo tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

- I.-** Llevar a cabo el control financiero del organismo y la revisión de la documentación financiera que en cumplimiento de su encargo debe elaborar el Director General, mediante la implementación de los sistemas contables y financieros requeridos para dicho fin;
- II.-** Llevar en coordinación con el Director General los libros de ingresos y egresos y de operaciones del organismo y supervisar su llenado;
- III.-** Realizar las recomendaciones financieras, contables y fiscales que estime pertinentes para las sanas finanzas del organismo, y
- IV.-** Rendir a los consejeros un informe pormenorizado del estado financiero del organismo, en cada una de las sesiones

trimestrales obligatorias a que se refiere el ARTÍCULO 11.

TÍTULO SEGUNDO

DEL DIRECTOR GENERAL

ARTÍCULO 15.- El Director General del organismo será un profesional con capacidad para el desempeño de las funciones propias del puesto, contratado por el Presidente Ejecutivo y ratificado por la Mesa Directiva, con los fondos que para su operación le proporcione el Gobierno del Municipio de Culiacán, mediante un contrato de prestación de servicios profesionales, con una duración máxima de tres años y treinta días o hasta que el presidente ejecutivo o el consejero en pleno lo removieren, mismo que podrá prorrogarse por igual plazo hasta que el organismo dé por terminado el contrato respectivo.

ARTÍCULO 16.- El Director General tendrá las siguientes atribuciones:

- I.- Dirigir y coordinar el funcionamiento del organismo;
- II.- Formular y presentar a la Mesa Directiva los programas administrativos, de operación, de inversión y presupuestales para cada ejercicio, así como aquellos que tengan que ver directamente con sus fines;
- III.- Presentar a la Mesa Directiva, para su discusión y en su caso aprobación, los planes y programas de desarrollo y operativos;
- IV.- Formular y presentar al Tesorero los estados financieros mensuales, así como los informes que permitan conocer la situación real del organismo, para su revisión y posterior sometimiento a la aprobación de la Mesa Directiva;
- V.- Rendir en las sesiones obligatorias trimestrales, por escrito, un informe de actividades realizadas durante el trimestre inmediato anterior, el cual deberá reflejar también cualquier acuerdo o decisión que se hubiere adoptado en dichas reuniones;
- VI.- Vigilar que se cumpla estrictamente con las disposiciones que regulan el funcionamiento del organismo;
- VII.- Asistir a las sesiones de la Mesa Directiva, con voz, pero sin voto, así como cumplir con sus acuerdos y resoluciones; y,
- VIII.- Llevar en coordinación con el Tesorero los libros de ingresos y egresos y de operaciones del organismo.

ARTÍCULO TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se abroga el Reglamento Interior del Consejo para el Desarrollo de Culiacán, Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 109, del día 11 de septiembre de 1998.

SEGUNDO.- Los nombramientos de los consejeros ciudadanos y del Presidente Ejecutivo designados conforme a las reglas contenidas en el Reglamento Interior del Consejo para el Desarrollo de Culiacán, Sinaloa, que se deroga permanecerán incólumes, a fin de fungir como los primeros consejeros ciudadanos y como el primer Presidente Ejecutivo, respectivamente, designados conforme a las reglas de este decreto, en aplicación de lo dispuesto en los ARTÍCULOS 6, 7 y 8 de este decreto.

TERCERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa". ☞

Modificación del dictamen relativo a áreas de donación del Proyecto Tres Ríos

Este acuerdo autoriza la modificación del dictamen aprobado en sesión de Cabildo del día 10 de noviembre de 1998.

SINTESIS DEL DICTAMEN

CONSIDERANDO

Que con fecha 09 de diciembre del año en curso, esa Secretaría a su cargo turnó para análisis y dictamen de estas comisiones que actúan expediente administrativo que contiene, entre otros documentos, solicitud que realiza el C. AARÓN RIVAS LOAIZA, Director General del Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado de Sinaloa, Desarrollo Urbano Tres Ríos, con el objeto de determinar las áreas para equipamiento urbano que serán regularizadas mediante escritura pública en favor del Municipio, derivado de la autorización que con fecha 10 de noviembre de 1998 otorgó el H. Ayuntamiento de Culiacán en favor de la Paraestatal Desarrollo Urbano Tres Ríos, en relación a la Primera Etapa del mismo desarrollo.

Que la propuesta de mérito surgió a raíz de una reunión que con fecha 26 de octubre del 2005 se realizó entre servidores públicos de la paraestatal y de esta entidad pública municipal, entre ellos, los Directores de Obras Públicas y de Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. José Alfredo Inzunza Valenzuela y Arq. Carlos Ornelas Hicks, respectivamente.

Que en el acta de la reunión referida se plantearon sobre este tema los siguientes

ACUERDOS:

"PRIMERO.- A manera de antecedente, se señala que el H. Ayuntamiento de Culiacán en la autorización otorgada el día 10 de noviembre de 1998, aprobó el desarrollo en su Primera Etapa, quien por disposición de la Ley de Desarrollo de Centros Poblados, vigente en aquella fecha, aceptó un total de 32 polígonos como áreas de equipamiento urbano, mismas que a continuación se describen:

SITUACIÓN JURÍDICO / ADMINISTRATIVA	PROPUESTA ACTUAL	
	POLÍGONO N°	SUP. M ²
	3	640.890
	4	648.860
	5	1,311.250
	6	1,265.370
	8	1,745.110
	9	2,428.027
	10	329.780
	11	3,991.323
	12	552.450
	13	5,705.446
	14	1,949.300
INSTALACIONES JAPAC	17	18,157.050
	17'	9,176.436
	18	734.877
DIF MUNICIPAL	19	4,675.380
	20	1,960.000
	21	1,878.510
	22	1,271.001
DIÓCESIS DE CULIACÁN	28	4,777.410
APAC	29	2,912.610
CLORIFICADORA JAPAC	33	3,835.235
	34	479.489
	35	1,878.27
	36	39,900.001
	37	41,555.996
	TOTAL:	153,760.071

QUINTO.- Que de aceptarse por el H. Ayuntamiento de Culiacán la nueva propuesta, en el dictamen correspondiente se revocaría además el acuerdo numero III, en su inciso e), dado en sesión de cabildo de fecha 10 de noviembre de 1998.

SEXTO.- Que a consideración de los representantes de la autoridad municipal las nuevas áreas que propone el Desarrollo Urbano Tres Ríos cumplen con las necesidades para equipar con los servicios públicos que correspondan en esos sectores de la ciudad, con la salvedad que los polígonos 36 y 37 con superficie de 39,900 y 41,555.996 localizados en la Tercera Etapa sector I, deberá ser topográficamente regular, o sea, deberá estar a nivel de rasante de las vialidades aprobadas en ese sector y además de entregar todas las áreas debidamente urbanizadas, es decir con los servicios suficientes para el fin público al que se van a destinar.

SEPTIMO.- Que de aceptarse la presente propuesta el Desarrollo Urbano Tres Ríos se compromete en un termino no mayor de tres meses, contados a partir de la aprobación del H. Pleno Municipal a entregar la escritura pública correspondiente de las áreas aprobadas, cuyos gastos de escrituración correrán por cuenta de la paraestatal..."

Que del análisis de los acuerdos signados por los servidores públicos de la paraestatal y el Gobierno del Municipio de Culiacán se advierte la necesidad de regularizar la propiedad legal de las áreas de equipamiento urbano que conforme a la normatividad de la abrogada Ley de Desarrollo de Centros Poblados del Estado de Sinaloa y la actual Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, la paraestatal debe otorgar a este H. Ayuntamiento para destinarlas para parques, jardines, mercados, escuelas y demás sitio de uso

o servicio público.

Por lo anterior, las Comisiones Unidas de Hacienda y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, tienen a bien someter a la consideración del Pleno el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- De conformidad a los considerandos del presente dictamen, se autoriza la modificación del dictamen correspondiente al acuerdo numero III, inciso e), dado en sesión de cabildo de fecha 10 de noviembre de 1998, en lo relativo a las áreas de donación que la paraestatal Desarrollo Urbano Tres Ríos debe otorgar al Gobierno del Municipio de Culiacán para destinarlas a sitios uso o servicio público, conforme a lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, quedando la nueva distribución de dichas áreas en los siguientes términos:

<i>SITUACIÓN JURÍDICO/ ADMINISTRATIVA</i>	<i>PROPUESTA ACTUAL</i>	
	<i>POLÍGONO No</i>	<i>SUP. M².</i>
	3	640.890
	4	648.860
	5	1,311.250
	6	1,265.370
	8	1,745.110
	9	2,428.027
	10	329.780
	11	3,991.323
	12	552,450
	13	5,705.446
	14	1,949.300
<i>INSTALACIONES JAPAC</i>	17	18,157.050
	17'	9,176.436
	18	734,877
<i>DIF MUNICIPAL</i>	19	4,675.380
	20	1,960.000
	21	1,878.510
	22	1,271.001
<i>DIÓCESIS DE CULIACÁN</i>	28	4,777,410
<i>APAC</i>	29	2,912.610
<i>CLORIFICADORA JAPAC</i>	33	3,835.235
	34	479.489
	35	1,878.27
	36	39,900.001
	37	41,555.996
	TOTAL	153,760.071

Aprueban conjunto habitacional “Valle Alto, Primera Etapa”

Síntesis del dictamen

ACUERDO NÚMERO CINCO.-

Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor y 6 en contra, el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo a la solicitud de la Empresa “PROMOTORA SINALOENSE DE VIVIENDA, S.A. de C.V., para llevar a cabo el Conjunto Habitacional denominado “VALLE ALTO, PRIMERA ETAPA, con las siguientes medidas y colindancias:

SUPERFICIE TOTAL: 107,674.703 m²

AL NORTE: (en línea quebrada)

Varios vértices que colindan con parcelas Ejido Bellavista y Fraccionamiento Campestre del Rey.

AL SUR: (en línea quebrada)

Varios vértices que colindan con Parcelas Ejido Bellavista.

AL ORIENTE: (en línea recta)

176.67 mts. y colinda con Dren Bacurimí.

AL PONIENTE: (en línea quebrada)

Varios vértices y colinda con parcelas del Ejido Bellavista.

LOTIFICACION: Se contempla la urbanización de 59,758.,32 m², distribuidos en 26 manzanas, las cuales están integradas por 518 lotes para vivienda unifamiliar con lotes tipo de 6.50 x 16.50 mts. a desarrollarse en una sola etapa.

AREA DE DONACION: Una superficie de 4,214.967 m², distribuidos en tres polígonos, lo que corresponde al 7.5% del área neta vendible de esta etapa, el resto estará otorgado dentro del Plan Maestro del propio Fraccionamiento, de conformidad con el Artículo 161 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.

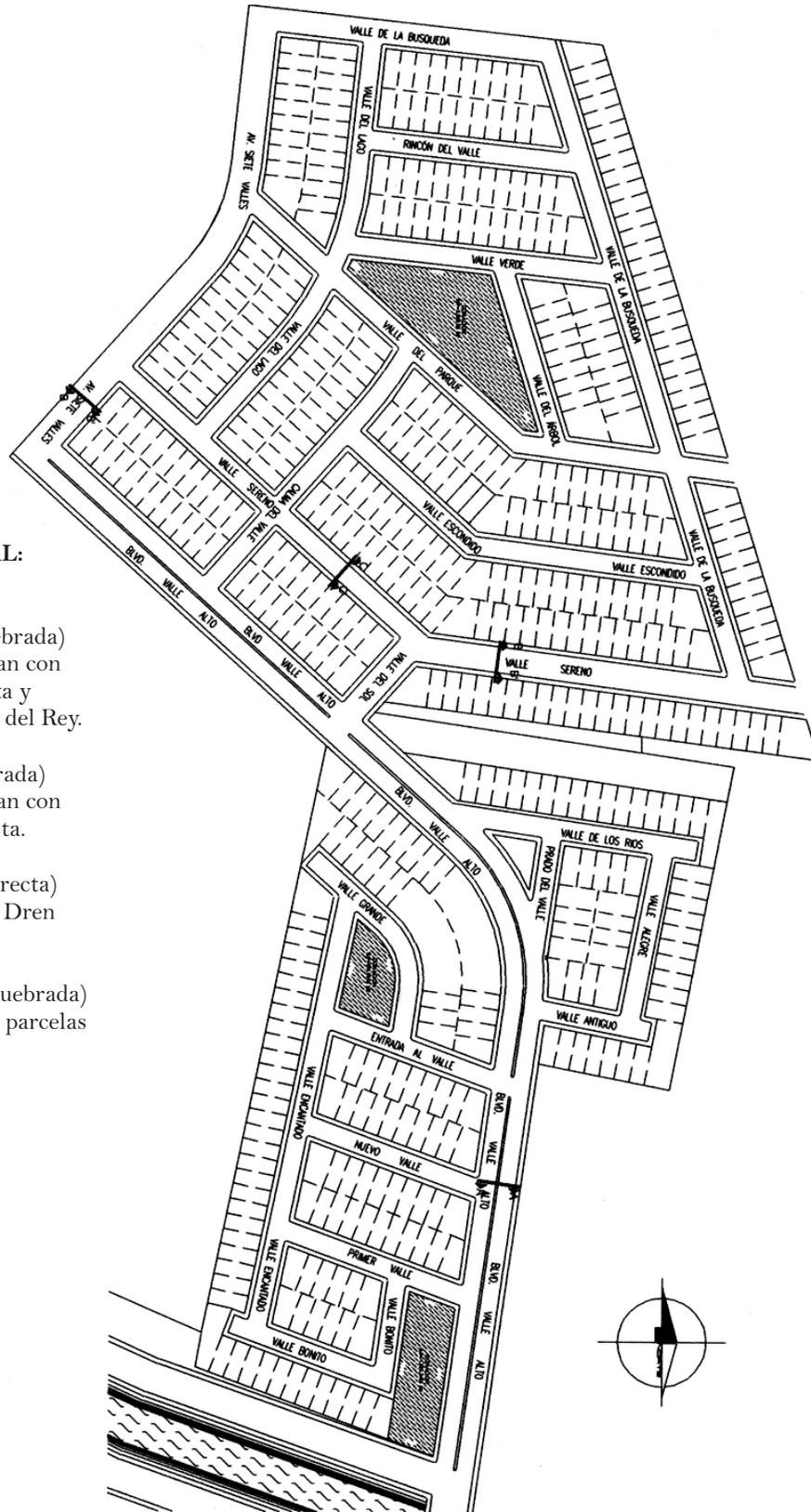
VIALIDADES: Se contempla el desarrollo y continuidad de 15 (quince) calles, con una superficie de 43,526.125 m², con la nomenclatura y sección siguiente:

1.-	Blvd. Valle Alto	20.00 mts.
2.-	Avenida Siete Valles	15.00 mts.
3.-	Valle Abel	15.00 y 12.00 mts.
4.-	Valle de la Búsqueda	12.00 mts.
5.-	Rincón del Valle	12.00 mts.
6.-	Valle Verde	12.00 mts.
7.-	Valle del Parque	12.00 mts.
8.-	Valle del Árbol	12.00 mts.
9.-	Valle Escondido	12.00 mts.
10.-	Amor del Valle	12.00 mts.
11.-	Calma del Valle	12.00 mts.
12.-	Valle Alegre	12.00 mts.
13.-	Entrada al Valle	12.00 mts.
14.-	Nuevo Valle	12.00 mts.
15.-	Primer Valle	12.00 mts.

SÍNTESIS DEL DICTAMEN

La Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, aprueba el proyecto del Fraccionamiento “VALLE ALTO, PRIMERA ETAPA”, el cual cumple con los requisitos y normatividad vigente contemplados en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, Reglamento de Construcción del Municipio de Culiacán, así como el Plan Sectorial de Zonificación y Usos del Suelo de la Ciudad de Culiacán. ☺

*Croquis de ubicación del conjunto habitacional “Valle Alto,
Primera Etapa” (Acta No. 30, Acuerdo 5)*



SUPERFICIE TOTAL:

107,674.703 m²

AL NORTE: (en línea quebrada)

Varios vértices que colindan con parcelas Ejido Bellavista y Fraccionamiento Campestre del Rey.

AL SUR: (en línea quebrada)

Varios vértices que colindan con Parcelas Ejido Bellavista.

AL ORIENTE: (en línea recta)

176.67 mts. y colinda con Dren Bacurimí.

AL PONIENTE: (en línea quebrada)

Varios vértices y colinda con parcelas del Ejido Bellavista.